

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 758

Fecha 10/12/2013

Señor(es) COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN
Dirección CALLE 19 No. 9-50

C.C o Nit 816000872
Teléfonos 3245061

Girado a : COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN

Orden pago No. : 560

Por concepto de : ADMINISTRACION PARQUEADEROS Y OFICINAS PISO 22 MES DE DICIEMBRE

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 1.633.700,00

Son : Un Millon Seiscientos Treinta Y Tres Mil Setecientos Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	1.633.700,00	EGRESO COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN
242507	1.633.700,00	0,00	EGRESO COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN
Sumas Iguales	1.633.700,00	1.633.700,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 560 De 06/12/2013 Por 1.633.700,00

Recurso:

ADMINISTRACION PARQUEADEROS Y OFICINAS PISO 22 MES DE DICIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN

C.C o Nit 816000872

VALOR A PAGAR Un Millon Seiscientos Treinta Y Tres Mil Setecientos Pesos M/Cte.

1.633.700,00

NETO A GIRAR

1.633.700,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 310 ADMINISTRACION PARQUEADEROS Y OFICINAS PISO 22 MES DE DICIEMBRE Fecha. 06/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 07	Arrendamientos y Cuotas de Administración	101 FONDOS COMUNES	1.633.700,00

Total obligación

1.633.700,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118002 Administracion	1.633.700,00	0,00	O.P. 2013-560 ADMINISTRACION PARQUEADERO
2507 Arrendamientos	0,00	1.633.700,00	O.P. 2013-560 ADMINISTRACION PARQUEADERO
Sumas Iguales	1.633.700,00	1.633.700,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por <i>[Signature]</i>	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma <i>[Signature]</i>	Páguese : <i>[Signature]</i> Tesorero

COMPLEJO URBANO DIARIO DEL DTUN
CALLE 19 #5-50 LOCAL 29 Tels: 3245095

N.E. 1012.000.877-6
PEREIRA

FACTURA DE VENTA 0000036839

Fecha Factura: 2013 12/01 Fecha Vencimiento: 2013/12/11
Señor(esa): 2001449 INFI PEREIRA, - PEREIRA
D.F.: DIARIO DEL DTUN of.2203 Tel: 3151601-3354 Nit: 900.120.045-0

Cuenta	CC	Concepto - Tercero	Valor
1305051		ADMINISTRACION: PAGO SADEROS DICIEMBRE	281.200,00
1305053		ADMINISTRACION OFICINAS DICIEMBRE	1.352.500,00

Saldo Anterior 0,00 Total Factura 1.633.700,00

Reserva factura cambiana se aplica en todos sus efectos a la letra de cambio - Art. 774 del Código de Comercio:

Sdc. Total Parquederos:	281.200,00	Sdc. Total Locales:	0,00
Sdc. Total Oficinas:	1.352.500,00	Sdc. Total Deposito:	0,00
Sdc. Total Intereses:	0,00	Sdc. Total Seguro:	0,00
		Sdc. Total Cliente:	1.633.700,00

Se acuerda: PARQ. 193-193A-194-194A-195-195A

Locales:

Oficinas: of.2201-2202-2203-2204A-2204B

A C E P T O

Ingeniero de sistemas: JULIAN BARBERI GARCIA - Programa AVANZIS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 310

VIGENTE

Fecha expedición 06/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **1.633.700,00**

Son: Un Millon Seiscientos Treinta Y Tres Mil Setecientos Pesos M/Cte.
 Objeto ADMINISTRACION PARQUEADEROS Y OFICINAS PISO 22 MES DE DICIEMBRE

Observaciones

Tercero 816000872 COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN - JURIDICO
 Documento ORDEN PAGO Nro. Valor Total 0
 Duración Fecha fin
 Forma pago
 Nro. Doc. Relacionado 282

Rubro 212207-- Arrendamientos y Cuotas de Administración Valor 1.633.700,00
 C. Costo 1101 Administración
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 282

INTENCION DE PAGO

Rubro 212207-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 12	1.633.700,00
--------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 06/12/2013

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 282

VIGENTE

Fecha expedición 06/12/2013

Fecha vencimiento

Valor Total **1.633.700,00**

Son: Un Millon Seiscientos Treinta Y Tres Mil Setecientos Pesos M/Cte.
Objeto ADMINISTRACION PARQUEADEROS Y OFICINAS PISO 22 MES DE DICIEMBRE

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 282

Rubro 212207— Arrendamientos y Cuotas de Administración
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES

Valor **1.633.700,00**



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 06/12/2013



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 11/12/2013 08:22 AM (GMT-05:00)

Tran

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cu
1	10/12/2013	8160008726	COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN	AHO	6010160
Total Registros 1			Total \$1633700.00		



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 759

Fecha 10/12/2013

Señor(es) ASOINFIS
Dirección Calle 10 # 5-05 Piso 3

C.C o Nit 800219653
Teléfonos 8711168

Girado a : ASOINFIS

Orden pago No. : 559

Por concepto de : CUOTA SOSTENIMIENTO ASOINFIS 2013

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 5.977.537,00

Son : Cinco Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Y Siete Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	5.977.537,00	EGRESO ASOINFIS Cheque Nro. egreso Nro. 1479
242590050	5.977.537,00	0,00	EGRESO ASOINFIS Cheque Nro. egreso Nro. 1479
Sumas Iguales	5.977.537,00	5.977.537,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 559 De 05/12/2013 Por 5.977.537,00

Recurso:

CUOTA SOSTENIMIENTO ASOINFIS 2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ASOINFIS

C.C o Nit 800219653

VALOR A PAGAR Cinco Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Y Siete Pesos M/Cte. **5.977.537,00**

NETO A GIRAR 5.977.537,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 309 CUOTA SOSTENIMIENTO ASOINFIS 2013 Fecha. 05/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 11	Asociación INFIS	101 FONDOS COMUNES	5.977.537,00

Total obligación 5.977.537,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511121	5.977.537,00	0,00	O.P. 2013-559 CUOTA SOSTENIMIENTO ASOINFIS
2590050	0,00	5.977.537,00	O.P. 2013-559 CUOTA SOSTENIMIENTO ASOINFIS

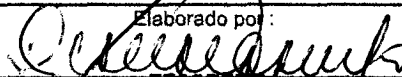
Sumas iguales **5.977.537,00 5.977.537,00**

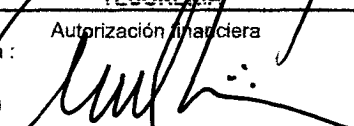
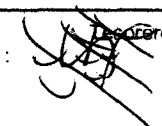
DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	---	-----------------

Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha :  Firma	Páguese :  Tesorero
------------------	---	---



NIT. 800219653 DV - 3
IVA REGIMEN CDMUN

Resolución Dian No 110000427782
Fecha: 2011-01-21 Aut. 201 al 400

Calle 42 No. 52 - 259
Teléfono: 354 77 00
Medellín - Colombia

FACTURA DE VENTA | Nº **0272**

Cliente | Inpipereira | NIT | 900120045-0
 Dirección y Teléfono | Calle 19 N 9-50 p150 22 Edificio diario del otón
 Fecha de la Factura | Diciembre 2013 | Vencimiento | _____
 Orden de Compra | _____

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	Cuota de sostenimiento Año 2013	5977537	5977537

Firma Autorizada _____

Aceptada / Firma y Sello _____

Subtotal | 5977537
 IVA | _____
 Total | 5977537



Medellín, Diciembre 05 DE 2013

Señores
INFIPEREIRA
Tesorería

A continuación relaciono el número de la cuenta en la que debe ser consignada la cuota de sostenimiento de ASOINFIS con Nit: 800.219.653-3

Cuenta Corriente Banco Caja Social **No 21002462353** a nombre de Asociación Nacional de Institutos Financieros de Fomento y Desarrollo Territorial ASOINFIS

Cordialmente,

Andrea Jurado Arboleda
ANDREA JURADO ARBOLEDA
Contadora
ASOINFIS

661-



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 309		<u>VIGENTE</u>
Fecha expedición	05/12/2013	Fecha vencimiento
		Valor Total 5.977.537,00
Son:	Cinco Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Y Siete Pesos M/Cte.	
Objeto	CUOTA SOSTENIMIENTO ASOINFIS 2013	
Observaciones		

Tercero	800219653	ASOINFIS - JURIDICO	Nro. Int.	0
Documento	ORDEN PAGO	Nro.		
Duración			Fecha fin	
Forma pago				
Nro. Doc. Relacionado	281			

Rubro 212211-- Asociación INFIS Valor 5.977.537,00
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 281

INTENCION DE PAGO

Rubro 212211-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 12	5.977.537,00
--------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 05/12/2013



INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 281

VIGENTE

Fecha expedición 05/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **5.977.537,00**

Son: Cinco Millones Novecientos Setenta Y Siete Mil Quinientos Treinta Y Siete Pesos M/Cte.
Objeto CUOTA SOSTENIMIENTO ASOINFIS 2013

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 281

Rubro	212211—	Asociación INFIS	Valor	5.977.537,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 05/12/2013



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 11/12/2013 08:22 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Val
1	10/12/2013	8002196533	ASOINFIS	AHO	601016384	BANCO CAJA SOCIAL	CTE	21002462353	CR	5

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$5977537.00

6



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 760

Fecha 10/12/2013

Señor(es) MANUEL GOMEZ ROBLEDO

C.C o Nit 10135670

Dirección CALLE 19 No. 9-50 OF 905

Teléfonos 3253780

Girado a : MANUEL GOMEZ ROBLEDO

Orden pago No. : 564

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 4

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.422.414,00

Son : Cuatro Millones Cuatrocientos Veintidos Mil Cuatrocientos Catorce Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	4.310.345,00	10,00	431.035,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.310.345,00	1,00	43.103,00
RETEIVA	689.655,00	15,00	103.448,00
			577.586,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	5.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	43.103,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPER
243625	0,00	103.448,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPER
243603	0,00	431.035,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPER
242552	0,00	4.422.414,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	5.000.000,00	5.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.422.414,00	EGRESO MANUEL GOMEZ ROBLEDO Cheque Nro.
242552	4.422.414,00	0,00	EGRESO MANUEL GOMEZ ROBLEDO Cheque Nro.
Sumas Iguales	4.422.414,00	4.422.414,00	



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 760

Fecha 10/12/2013

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 761

Fecha 10/12/2013

Señor(es) MANUEL GOMEZ ROBLEDO

C.C o Nit 10135670

Dirección CALLE 19 No. 9-50 OF 905

Teléfonos 3253780

Girado a : MANUEL GOMEZ ROBLEDO

Orden pago No. : 565

Por concepto de : ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.422.415,00

Son : Cuatro Millones Cuatrocientos Veintidos Mil Cuatrocientos Quince Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	4.310.344,00	10,00	431.034,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.310.344,00	1,00	43.103,00
RETEIVA	689.656,00	15,00	103.448,00
			577.585,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	5.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LI
290590002	0,00	43.103,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LI
243625	0,00	103.448,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LI
243603	0,00	431.034,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LI
242552	0,00	4.422.415,00	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LI
Sumas Iguales	5.000.000,00	5.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	4.422.415,00	EGRESO MANUEL GOMEZ ROBLEDO Cheque Nro.
242552	4.422.415,00	0,00	EGRESO MANUEL GOMEZ ROBLEDO Cheque Nro.
Sumas Iguales	4.422.415,00	4.422.415,00	



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 761

Fecha 10/12/2013

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN





INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 564 De 06/12/2013 Por 5.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 4

ACTA No.: 294 de 06/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MANUEL GOMEZ ROBLEDO

C.C o Nit 10135670

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 34 de 21/03/2013 Por 25.000.000,00

contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira, INFIPEREIRA.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEIVA	10	689.655,00	15,00	103.448,00	577.586,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.310.345,00	1,00	43.103,00	
RETEFUENTE	10	4.310.345,00	10,00	431.035,00	

NETO A GIRAR 4.422.414,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 83 Fecha. 27/03/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 09	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	101 FONDOS COMUNES	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	5.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	43.103,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPERVIS
243625 Iva retenido por consignar	0,	103.448,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPERVIS
243603 Honorarios	0,	431.035,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	4.422.414,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-294 ACTA DE SUPERVIS

Sumas Iguales **5.000.000 5.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización financiera

Páguese:

Tesorero

[Handwritten signatures and marks in the administrative and treasury sections]



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL No. 565 De 06/12/2013 Por 5.000.000,00
 ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION
 ACTA No.: 295 de 06/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL
 PROYECTO : NADA
 A FAVOR DE: MANUEL GOMEZ ROBLEDO C.C o Nit 10135670
 CONTRATO DE PRESTACION PROF No 34 de 21/03/2013 Por 25.000.000,00

contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira / INFIPEREIRA.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEIVA	10	689.656,00	15,00	103.448,00	577.585,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.310.344,00	1,00	43.103,00	
RETEFUENTE	10	4.310.344,00	10,00	431.034,00	

NETO A GIRAR 4.422.415,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 83 Fecha. 27/03/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
101	0	2 1 2 2 09	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	101 FONDOS COMUNES	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111002	Honorarios	5.000.000,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LIQU
290590002	ProCultura	0,	43.103,	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LIQU
243625	Iva retenido por consignar	0,	103.448,	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LIQU
243603	Honorarios	0,	431.034,	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LIQU
242552	Honorarios	0,	4.422.415,	ACTA RECIBO FINAL 2013-295 ACTA FINAL Y DE LIQU

Sumas Iguales **5.000.000 5.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización Financiera

Páguese:

[Handwritten signatures and stamps are present in this section, including a large signature across the bottom and a stamp in the TRESORERIA area.]



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	04
FECHA: 6 de Diciembre de 2013	
CONTRATO No. 34 de Marzo 21 2013	
CONTRATISTA: MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	
OBJETO: Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 de Junio al 26 de Julio del 2013	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000,00)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00) incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: No aplica	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p>Se anexa informe de actividades realizadas No. 4</p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>27</u> de <u>Junio</u> y <u>26</u> de <u>Julio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.</p>	



INFIPEREIRA

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$25'000.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$15'000.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 5'000.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 5'000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$25'000.000,00	\$25'000.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	.		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	x		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	✓		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	28		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	-
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	-

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista

[Handwritten signature of the contractor]

Firma Supervisor

[Handwritten signature of the supervisor]



ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 34		
CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA		
CONTRATISTA: MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO		
OBJETO: Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"		
FECHA DEL CONTRATO: Marzo 21 de 2013		
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000,00)		
FECHA DE INICIACIÓN: Marzo 27 de 2013		
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del ata de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013.		
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00) incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.		
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de Agosto del 2013		
En la ciudad de Pereira a los Seis (6) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron en la Oficina de la Dirección Técnica (Planeación) de INFIPEREIRA, el (la) Contratista MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, el Supervisor Ingeniero HERNAN ROBERTO MENESES MARIN y el Gerente General Doctor JAVIER MONSALVE CASTRO de INFIPEREIRA, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 34 del 02/12/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. <i>(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)</i>		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 25'000.000,00
VALOR PAGADO	\$20'000.000,00	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 5'000.000,00	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$25'000.000,00	\$25'000.000,00



INFIPEIREIRA

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

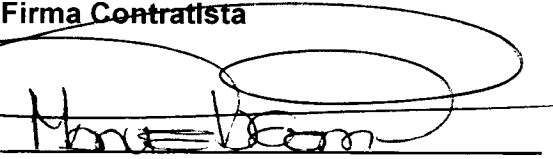
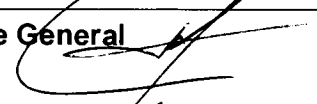
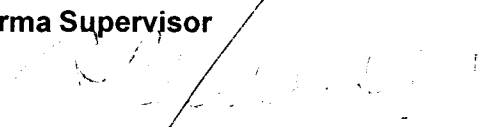
FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	✓		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	✓		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

Firma Contratista 	Firma Gerente General 
	Firma Supervisor 



G & G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Calle 19 No. 9 - 50 Of. 905

Tel. 325 3780

Cel. 310 422 3361

Pereira - Colombia

Manuel José Gómez Robledo

NIT. 10.135.670-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

CLIENTE Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
 CÉDULA NIT 900.120.045-0
 DIRECCIÓN Cll 19 N° 9-50 T 22
 CIUDAD Pereira TEL 3151617

FACTURA DE VENTA

Nº 0606

FORMA DE PAGO

T.R.M

Resolución DIAN 160000080399

Fecha: 2010/12/13

Numeración Habilitada del 501 al 1000

FECHA DE FACTURACIÓN

FECHA DE PAGO

Oct 29 / 13

Oct 29 / 13

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
<p>Servicios Profesionales Apoyo en la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del INFITPEREIRA Contrato N° 34 de 2013 Cuels 4 y 5</p>			\$ 8.620.690
<p>Favor consignar en el Banco de Occidente cuenta corriente N° 063-027122 a nombre de Manuel José Gómez Robledo</p>			
<p>SON: Diez millones de pesos moneda corriente \$10.000.000</p>		SUB TOTAL:	8.620.690
		I.V.A.	1.379.310
		TOTAL A PAGAR:	10.000.000

1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN CONTRA DEL COMPRADOR
2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
3. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES
4. LAS MERCANCÍAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA. LA PERDIDA DE ESTA FACTURA GENERA LA PERDIDA DE LA GARANTÍA.
5. EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARÁ LA EMPRESA HASTA TANTO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD

Manuel José Gómez R

G&G CONSULTING GROUP

ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 59567594-2

NIT. 860.002.964-4

Fecha	Código de Convenio	Cuenta Corriente	Número
Año		Cuenta de Ahorros	
Mes		Credito Rotativo	
Día			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	S
Cheque	S
TOTAL A PAGAR	S

ANEXO

Sin Anexo Papel
 Disquete Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Numero del cheque	Ciudad o plaza

No debe presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si se paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: _____ Teléfono: _____

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos (cheques si depositarles se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entienda efectiva si ellos (cheques son pagados) por ellos (bancos) librados. En caso de que ellos (cheques) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y ellos (libros) se entregarán por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se realizó la operación. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario solidario o impreso por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

- 2a COPIA : PARA EL DEPOSITANTE -

OFIXPRES 100284115



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 11/12/2013 08:23 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	V
1	10/12/2013	10135670	MANUEL JOSE ROBLEDO	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	CTE	063027122	CR	

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$4422414.00





INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 11/12/2013 08:23 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	V
1	10/12/2013	10135670	MANUEL JOSE ROBLEDO	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	CTE	063027122	CR	

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

Total Registros 1

Total \$4422415.00

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 762

Fecha 10/12/2013

Señor(es) ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S
Dirección CALLE 18 No. 18-46

C.C o Nit 900151183
Teléfonos 3172636

Girado a : ILUMINACIONES Y SERVICIOS SAS

Orden pago No. : 568

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 2

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 56.172.414,00

Son : Cincuenta Y Seis Millones Ciento Setenta Y Dos Mil Cuatrocientos Catorce Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	51.724.138,00	4,00	2.068.966,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	51.724.138,00	1,00	517.241,00
RETEIVA	8.275.862,00	15,00	1.241.379,00
			3.827.586,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	60.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	517.241,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPER
243625	0,00	1.241.379,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPER
243605	0,00	2.068.966,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPER
242552	0,00	56.172.414,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	60.000.000,00	60.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	56.172.414,00	EGRESO ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S Che
242552	56.172.414,00	0,00	EGRESO ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S Che
Sumas Iguales	56.172.414,00	56.172.414,00	

~~CS~~



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 762

Fecha 10/12/2013

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 568 De 09/12/2013 Por 60.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 2

ACTA No.: 300 de 09/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S

C.C o Nit 900151183

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 78 de 29/11/2013 Por 150.000.000,00

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS AVANCES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA DENTRO DEL MARCO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD DE PEREIRA EN LA CELEBRACIÓN DE SUS 150 AÑOS.

VALOR A PAGAR Sesenta Millones Pesos M/Cte. **60.000.000,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEIVA	33	8.275.862,00	15,00	1.241.379,00	3.827.586,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		51.724.138,00	1,00	517.241,00	
RETEFUENTE	33	51.724.138,00	4,00	2.068.966,00	

NETO A GIRAR 56.172.414,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 302

Fecha. 29/11/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	60.000.000,00

Total obligación **60.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	60.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPERVIS
290590002	ProCultura	0,	517.241,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPERVIS
243625	Iva retenido por consignar	0,	1.241.379,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPERVIS
243605	Servicios	0,	2.068.966,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPERVIS
242552	Honorarios	0,	56.172.414,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-300 ACTA DE SUPERVIS

Sumas Iguales **60.000.000 60.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha
Firma

Autorización Financiera

Páguese:

AT: Tesorero



Iluminaciones & Servicios S.A.S.

FACTURA DE VENTA

Nº A 0191

- ♥ Ingeniería Eléctrica
- ♥ Alumbrado Navideño
- ♥ Obras Civiles
- ♥ Iluminación Multimedia
- ♥ Asesorías e Interventorías
- ♥ Suministro de Luces y Accesorios
- ♥ Construcción de Motivos Navideños
- ♥ Montajes - Desmontajes Eléctricos - Navideños

Nit: 900151183-1
Régimen Común

No somos grandes contribuyentes ni autorretenedores

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA" PÉREIRA C.C. 900120045-0

FECHA: Diciembre 6 de 2013 FECHA DE VTO: Diciembre 7 de 2013

DIRECCIÓN: TEL: CIUDAD: Pereira

FORMA DE PAGO: CONTADO CRÉDITO CHEQUE

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR	IMPORTE
	40% CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA E ILUMINACIONES SERVICIOS No. 078 DE 2013		51,724,138
<p>RECIBO FACTURA</p> <p>Nombre. _____</p> <p>C.C. _____</p> <p>Fecha. _____</p> <p style="text-align: right;">Autorización DIAN Facturación Resolución N° 16000005167 Fecha: 2012/11/21 Aut. desde A132 hasta A250</p>			

La presente Factura de Venta es un Título Valor, conforme al Artículo 772 modificado en la Ley 1231 de 2.008		SUB TOTAL	\$ 51,724,138
		IVA 16%	\$ 8,275,862
		TOTAL	\$ 60,000,000

CRA 15 No. 38 - 31 B GUADALUPE DOSQUEBRADAS - RISARALDA CONTACTOS: (083) 3232246
Email: iluminacioneservicios@hotmail.com CELS: 3174270425 - 3106381064 - 3155824600

AUTORIZACIÓN DIAN FACTURACIÓN RESOLUCIÓN No. 16000071636 FECHA 2009/10/02 Aut. desde A001 hasta el A250

Artes Gráficas Gerardo Puentes Nit. 12.121.794-2 Tel. 3331153 - 3304863 Pra.



6-31

**ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN
DE PROVEEDOR DE SERVICIOS**

ACTA DE SUPERVISION No.	02
FECHA: Diciembre 09 del 2013	
CONTRATO No. 078 del 27 de Noviembre del 2013	
CONTRATISTA: ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S	
OBJETO: Contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión para la difusión, divulgación y socialización de los avances de la construcción del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira dentro del marco del alumbrado navideño de la ciudad de Pereira en la celebración de sus 150 años.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: N.A	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de CINTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000.000)	
FORMA DE PAGO: a) 50%, a la presentación del cronograma de instalación y con constancia de avance de las obras elaborada por el supervisor b) 40% una vez se encuentre instalado el alumbrado y c) 10% a la finalización del contrato previo informe final a satisfacción del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$60.000.000.00	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S presentó el cronograma de instalación en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 150.000.000
VALOR A PAGAR	\$ 60.000.000
VALOR POR PAGAR	\$ 15.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 150.000.000 \$150.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES	
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES	\$
VALOR PAGADO	\$
VALOR POR EJECUTAR	\$
SUMAS IGUALES	\$ \$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca



Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
---	---	--

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNC A 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS


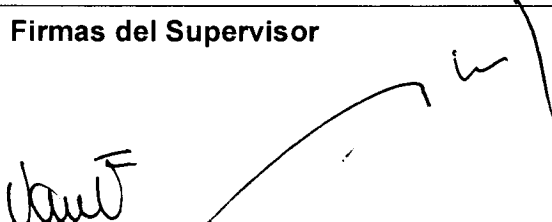
Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	N.A
---	-----



BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	N.A
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	N.A

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	Firmas del Supervisor
	

RODRIGO SALAZAR GOMEZ - Contador Público
C.C. 18.500.706 - T.P. 69157-T

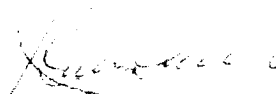
EL CONTADOR PÚBLICO DE
ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900.151.183-1

CERTIFICA QUE

La empresa en mencion se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de Seguridad social y parafiscales, correspondientes a los empleados vinculados por contrato de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, Cajas de Compensacion Familiar – COMFAMILIAR RISARALDA y CONFAMILIARES CALDAS hasta el mes de diciembre de 2013

Dado en Dosquebradas, a los tres (03) dias del mes de diciembre de Dos mil trece (2.013)

Atentamente,


RODRIGO SALAZAR GOMEZ
Contador Publico
C.C. 18.500.706 de Dosquebradas
T.P. 69157-T

Urbanización Maricay Manzana F Casa 10 Cel. 3166141157 Dosquebradas,
Risaralda

Pereira, diciembre 09 de 2013

Señores
INFIPEREIRA
ATTE. ABAD CANTILLO GUTIERREZ
E.S.M

REF: INFORME DE ACTIVIDADES.

Cordial saludo:

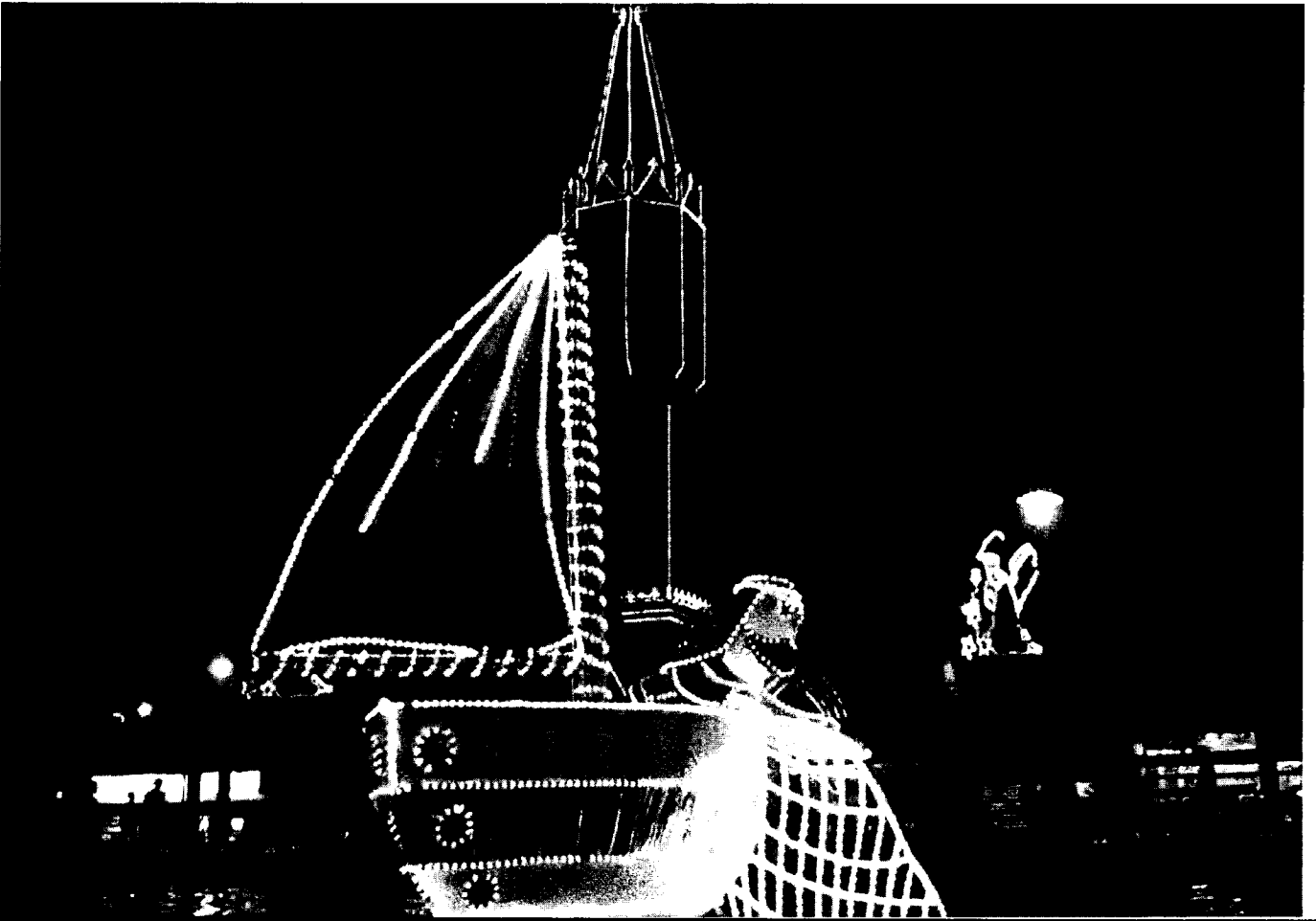
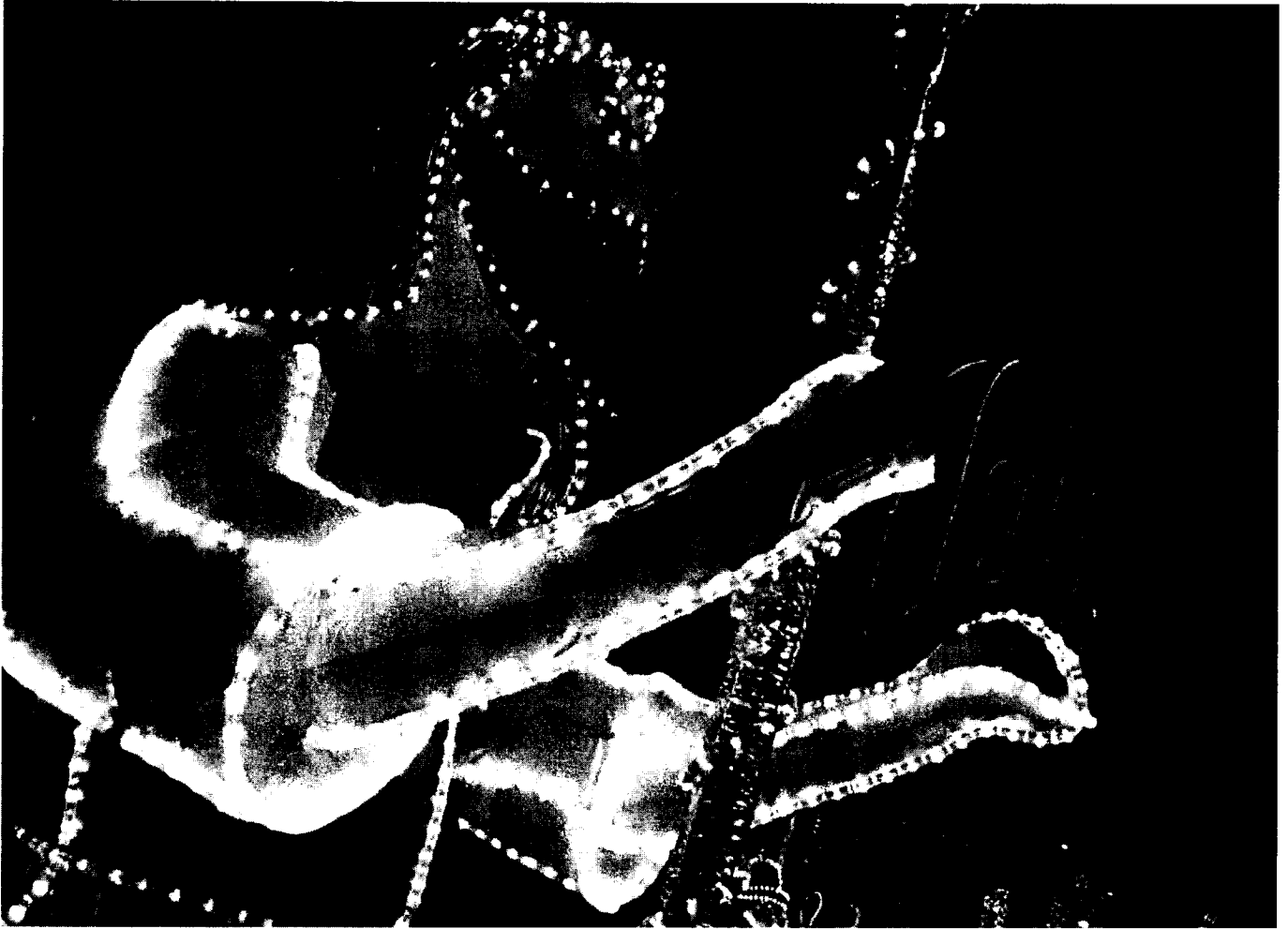
De acuerdo a las obligaciones adquiridas dentro del contrato 078 de 2013 suscrito con entre INFIPEREIRA y la empresa ILUMINACIONES Y SERVICIOS S.A.S me permito presentar informe de actividades, con las siguientes consideraciones:
De acuerdo al cronograma presentado para el primer pago, se procedió a instalar las figuras del alumbrado navideño en los puntos acordados dentro del contrato, de cual se anexa registro fotográfico.

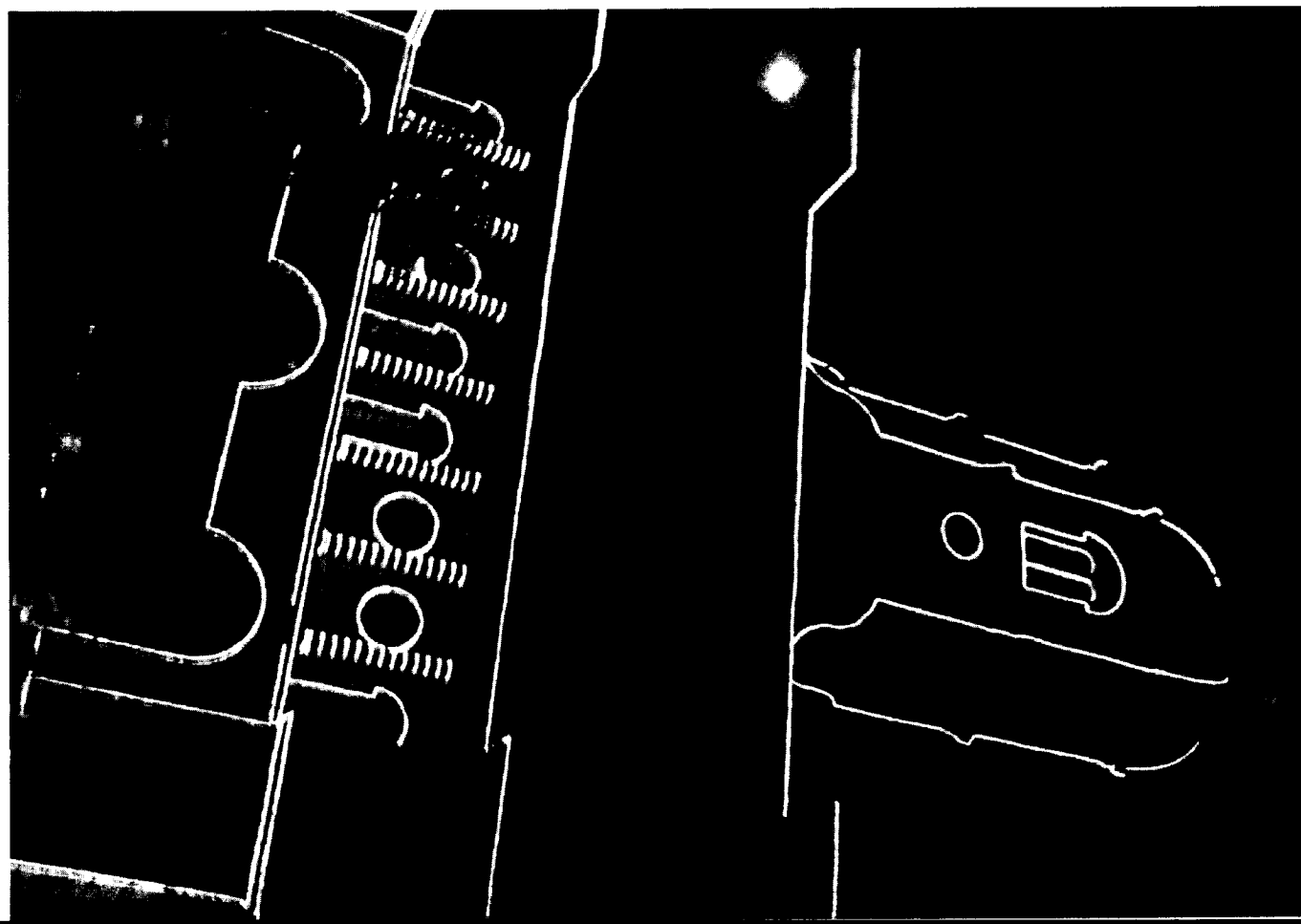
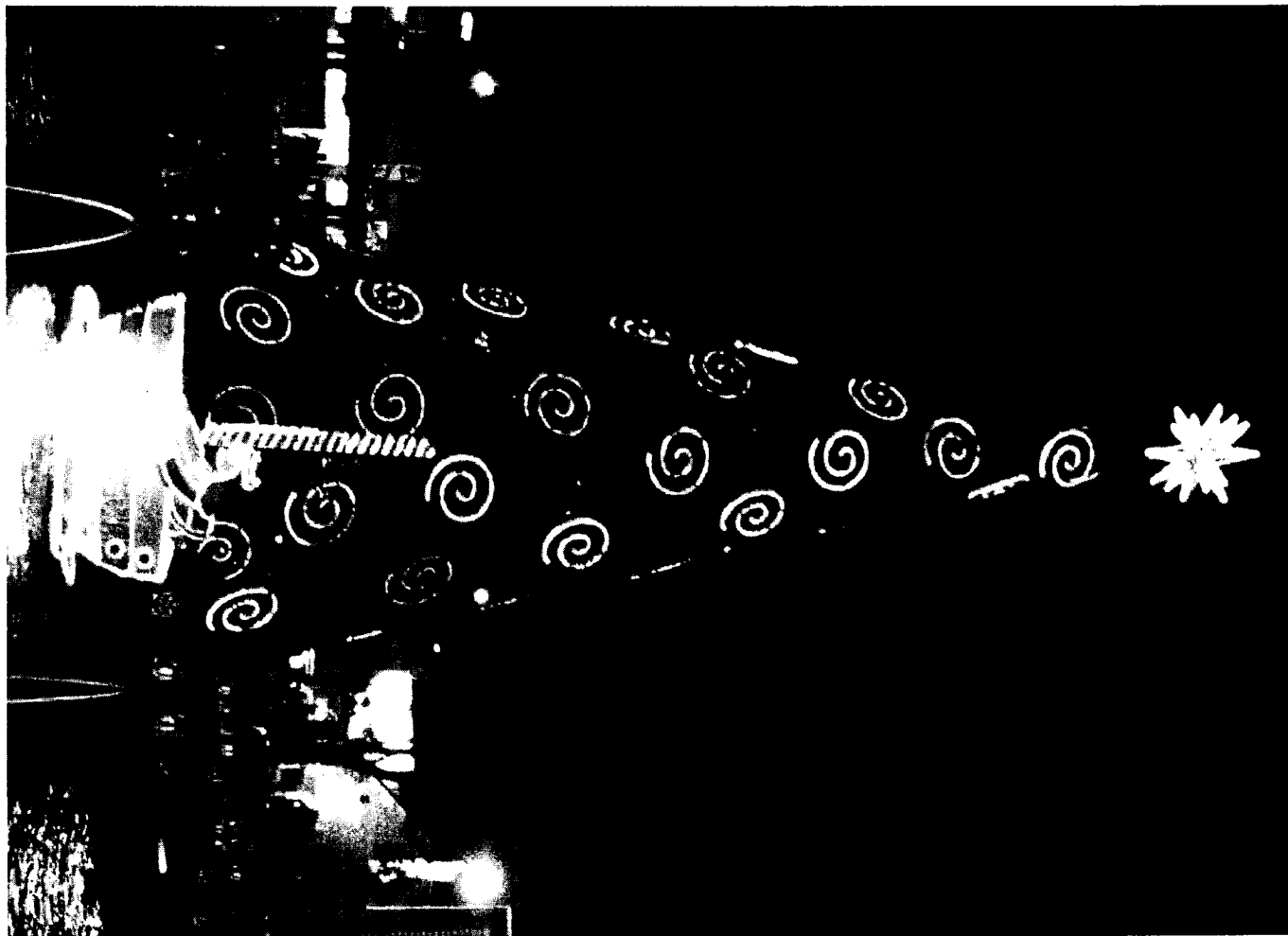
Quedamos atentos a sus recomendaciones y sugerencias.


LUIS FERNANDO HOLGUIN
Gerente suplente











DAVIVIENDA

Comprobante de Pago**Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	ILUMINACIONES Y SERVICIOS SAS ACTA 2
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	10/12/2013
Hora del Pago	17:30

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	9001511831	Referencia	0000000000000000
Nombre	ILUMINACIONES Y SERVICIOS SAS		
Producto o Servicio Destino	128469999360	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 56.172.414,00	Estado	Pago Exitoso

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 763

Fecha 10/12/2013

Señor(es) FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA
Dirección CALLE 19 No. 7-53 PISO 6 EDIFICIO LOTERIA RISARALDA

C.C o Nit 891401042
Teléfonos 3346957

Girado a : FUNDERIS

Por concepto de : DEVOLUCIO ESTAMPILLAS FUNDERIS RESOLUCION GERENCIA 138 DE 2013

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 600.000,00

Son : Seiscientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	600.000,00	Egreso 1483 FUNDACION PARA EL DESARROLLO C
290590001	300.000,00	0,00	Egreso 1483 FUNDACION PARA EL DESARROLLO C
290590005	300.000,00	0,00	Egreso 1483 FUNDACION PARA EL DESARROLLO C
Sumas Iguales	600.000,00	600.000,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 536 De 27/11/2013 Por 26.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 280

de 27/11/2013

ESTAD0=PAGADA

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA

C.C o Nit 891401042

CONVENIO No **75** de **12/11/2013**

Por

80.000.000,00

CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA COLABORACION CONJUNTA ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, Y TECNICOS Y CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE SOCIAL DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META PROGRAMADA DEL PLAN DE DESARROLLO DE 2012-2015" POR UNA PEREIRA MEJOR"

VALOR A PAGAR Veintiseis Millones Pesos M/Cte.

26.000.000,00

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS Base	%	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		26.000.000,00	1,00	260.000,00	3.460.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%		80.000.000,00	2,00	1.600.000,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		80.000.000,00	2,00	1.600.000,00	

NETO A GIRAR

22.540.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 289

Fecha. 15/11/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 --	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	26.000.000,00
Total obligación					26.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	26.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	260.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
290590005 ProAdulto Mayor	300000 0,	1.600.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
290590001 ProHospital	300000 0,	1.600.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	22.540.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-280 ACTA DE SUPERVIS
Sumas Iguales	26.000.000	26.000.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
------------------	-----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese : Tesorero
	Fecha : Firma	

Bo. 138 9 Dic/2013



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 11/12/2013 09:01 AM (GMT-05:00)

Tran

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cu
1	10/12/2013	8914010423	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RIS	AHO	601016:

Total Registros 1

Total \$600000.00



PEREIRA
150
AÑOS

RESOLUCION DE GERENCIA No. 138 de 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA RETENCIÓN POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR Y PRODESARROLLO AL CONTRATO N° 075 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2013"

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira "INFIPEREIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA** con NIT N° 891.401. 042 suscribió el día 12 de Noviembre de 2013 con **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"** un convenio de Asociación para la colaboración conjunta entre el instituto de fomento y desarrollo de Pereira **INFIPEREIRA** y **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA** para aunar esfuerzos administrativos y financieros, y técnicos y con el fin de apoyar la implementación del componente social del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA EN EL MARCO** de la ejecución de obra del proyecto y con el objeto de dar cumplimiento a la meta programada del plan de desarrollo de 2012-2015" por una Pereira mejor" por valor de \$65.000.000, dicho contrato se ha ido liquidado mediante informes mensuales de la siguiente manera:

BALANCE DE CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 65.000.000	
VALOR PAGADO Acta 1		\$ 26.000.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 39.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 65.000.000	\$ 65.000.000





PEREIRA
150
AÑOS

Dicho valor por pagar ha sido liquidado de la siguiente manera:

Retenciones aplicadas en la Orden de Pago N° 536.

Orden de pago N° 536	\$26.000.000
(-) Estampilla Pro Hospital (2% antes de IVA)	\$1.600.000
(-) Estampilla Pro Cultura (1% antes de IVA)	\$260.000
(-) Estampilla adulto mayor (2% antes de IVA)	\$1.600.000
(=) Total consignado Comprobante de Egreso N° 716	\$22.540.000

Dicho valor se debito de la cuenta ahorros del **HELM BANK N° 601-01638-4** del **Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA**, a la Cuenta Corriente N° 001302460100000558 del Banco BBVA de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA**, día 27 de noviembre de 2013.

2. Que en auditoria de revisión de los auxiliares de cuenta de las retenciones efectuadas se encontró que en la orden de pago N° 536 el sistema efectuó la respectiva retención de las estampillas Pro Adulto mayor y Pro Desarrollo con una base más alta por valor de \$80.000.000 , cuando la base indicada es de \$65.000.000, que es el valor del contrato.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la respectiva devolución de la retención por concepto de Estampilla Pro Adulto mayor y Pro Desarrollo a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA**, contrato N° 075 de Noviembre 12 de 201, por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000) , discriminados de la siguiente manera:





PEREIRA
150
AÑOS

Devolución Est Pro adulto Mayor
Devolución Est Pro desarrollo

\$300.000.
\$300.000.

Total Devolución:


\$600.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 09 de Diciembre de 2013.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


JAVIER MOSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRES ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


Proyecto: Profesional Especializado Grado 3



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 764

Fecha 11/12/2013

Señor(es) LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Dirección CALLE 10 No. 17-21

C.C o Nit 42134641
Teléfonos 3440913

Girado a : LINA MARIA ALDANA ACEVEDO

Orden pago No. : 569

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 6

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 3.366.000,00

Son : Tres Millones Trescientos Sesenta Y Seis Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.400.000,00	1,00	34.000,00
	0,00	0,00	0,00
			34.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.400.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-301 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	34.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-301 ACTA DE SUPER
242552	0,00	3.366.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-301 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	3.400.000,00	3.400.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	3.366.000,00	EGRESO LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Cheque N
242552	3.366.000,00	0,00	EGRESO LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Cheque N
Sumas Iguales	3.366.000,00	3.366.000,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 569 De 10/12/2013 Por 3.400.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 6

ACTA No.: 301 de 10/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LINA MARIA ALDANA ACEVEDO

C.C o Nit 42134641

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 46 de 11/06/2013

Por 23.200.000,00

prestacion de servicios profesionales de asesorias especializadas en materia legal, en asuntos administrativos, judiciales y de policia relacionados con el macro proyecto del parque tematico de flora y fauna de pereira.

VALOR A PAGAR Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. **3.400.000,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS Base	%	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.400.000,00	1,00	34.000,00	34.000,00

NETO A GIRAR 3.366.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 143

Fecha. 11/06/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.400.000,00
Total obligación					3.400.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	3.400.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-301 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	34.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-301 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	3.366.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-301 ACTA DE SUPERVIS
Sumas Iguales	3.400.000	3.400.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: <i>[Firma]</i>	Fecha de salida
------------------	----------------------------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha: <i>[Firma]</i>	Páguese: <i>[Firma]</i>
------------------	--	----------------------------

FORMATO TRANSACCIONES CAJA

47659118

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 202 6053 6053
Retiro-Ahorros Sin Libreta C
022N Aceptado por central
Seq: 86 23-12-13 12:42:39
Jornada: Normal
Numero de cuenta: 60700003597
Numero de Documento: 1
Efectivo: 0.00
Valor Cheques: 6,988,611,785.
Valor Total: 6,988,611,785.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirar de la caja que la información impresa sea correcta. Vigilado Superintendencia Financiera de Colombia

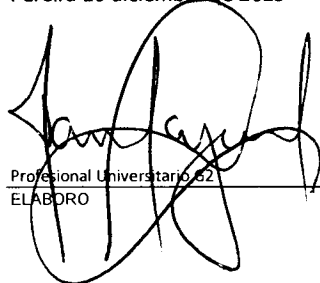
ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1.360.000
EMPLEADO	LINA MARIA ALDANA	SALUD MINIMA	170.000
CEDULA	42.134.641	PENSION MINIMA	217.600
REGIMEN	SIMPLIFICADO	ARL	7.099
		UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.400.000	A	Honorarios, comisiones y servicios
3.400.000	B	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
217.600	C	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E	Ahorros cuentas AFC
217.600	F	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1.020.000
		FALTARIA 788.800
177.099	G	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
177.099	I	Total deducciones (G+H)
3.005.301	J	Subtotal (B-F-I)
-	K	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3.005.301	L	Base gravable de retención en pesos
112	M	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
-		Valor retencion uvts (Art. 383)
-		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
-	*	Retencion en pesos
-		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 10 diciembre de 2013



Profesional Universitario 62
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados



ACTA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	6
FECHA: 10 de diciembre de 2013	
CONTRATO No. 46 de junio 11 de 2013	
CONTRATISTA: LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de Policía relacionados con el Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de VEINTE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$23.200.000)	
FORMA DE PAGO: suma que INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$3.400.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previa presentación del documento correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$3.400.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LINA MARIA ALDANA ACEVEDO presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: a) publicación de contratos en el secop correspondientes al periodo noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013. b) creación de procesos en el secop correspondientes al periodo noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013. c) creación de contratos en el siif correspondientes al periodo noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013. d) elaboración de conceptos correspondientes al periodo noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013 e) reuniones con el equipo para tratar temas del proyecto que relacionados con el área legal. Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013 del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 23.200.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 17.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.400.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 2.800.000	
SUMAS IGUALES	\$ 23.200.000	\$ 23.200.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		




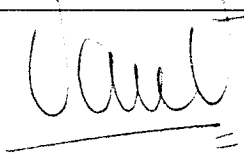
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	x		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	x		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	✓		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	--

Diciembre 10 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641 DE PEREIRA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.400.000)

POR CONCEPTO:

Honorarios Contrato No. 09 del 9 de enero de 2013, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de policía relacionados con el macro proyecto parque temático de flora y fauna de pereira durante el periodo noviembre 11 a diciembre 10 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 46 del 11 de junio de 2013.


LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641

Dirección: San José del palmar Casa 2 cerritos
Teléfono: 3132797
Cuenta: Bancolombia – Cuenta de Ahorros – 708-915042-74



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 42134641
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 10 17 21 TELÉFONO:	3108903741
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7503231488	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 98570563

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	1	\$ 217.600
SUBTOTAL:			1	\$ 217.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 170.000
SUBTOTAL:			1	\$ 170.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 7.100
SUBTOTAL:			1	\$ 7.100

TOTAL PAGADO:	\$ 394.700
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE	42134641	NUMERO PLANILLA	7503231488	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
REASON SOCIAL	PEREIRA DEPARTAMENTO	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	RISARALDA	PERIODO COTIZACION OTROS	MES	dicembre AÑO	2013
MUNICIPIO	CLL 10 17 21 TELÉFONO	3108903741	HINDEPENDIENTE	DIAS DE MORA	0	PERIODO COTIZACION SALUD	2013
DIRIGENTE	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2013/12/06	NUMERO AUTORIZACION	98570563

TOTAL APORTES A PENSION													
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230501	HORIZONTE		1	\$ 217.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 217.600	\$ 0	\$ 217.600
TOTALES:												\$ 217.600	

TOTAL APORTES A SALUD																	
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
				NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS003	CAFESALUD		1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.000	\$ 0	\$ 0	\$ 170.000
TOTALES:												\$ 170.000					

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																	
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
				NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-28	SURATEP AGRICOLA		1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.100	\$ 0	\$ 0	\$ 7.100
TOTALES:												\$ 7.100					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										PENSION										SEGURIDAD SOCIAL						SALUD		ARP		PARAFISCALES																						
IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO	EXTRANJERO	ING	TEL	TAJ	TOP	TAP	CON	VSP	VST	SEN	CON	LV	LV	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBT	TOTAL APORTE					
2134641	ALDANA ACEVEDO LINA MARIA	INDEPEND		\$ 1.360.000																			230501-HORIZONTE	30	1.360.000	\$ 217.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 217.600	EPS003-CAFESALUD	30	1.360.000	\$ 170.000	\$ 0	\$ 170.000	14-28-SURATEP-AGRICOLA	30	1.360.000	\$ 42134641	\$ 7.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL																										\$ 394.700																										

Pereira, diciembre 10 de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LINA MARIA ALDANA ACEVEDO

2- Identificación 42,134,641

3- Mes al que pertenece la certificación diciembre

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>7503231488</u> salud	\$	<u>170,000</u> pensión	\$ <u>217,600</u>

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de _____ N.A.

Firma

CC

42134/641

Pereira, 10 de Diciembre 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisor
Infipereira

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
46 DEL 11 DE JUNIO DE 2013

• **INFORME DE ACTIVIDADES**

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales n° 09 de 2013, en el periodo comprendido entre **noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013**, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	46 DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIAL LEGAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y DE POLICÍA RELACIONADOS CON EL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.
CONTRATISTA	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 42.134.641
INTERVENTOR	DIANA VANESSA VILLA FRANCO

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato, relacionadas con el apoyo en el el macro proyecto parque temático de flora y fauna de pereira, se ejecutaron las siguientes actividades:

a) publicación de contratos en el secop correspondientes al periodo **noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013**

b) creación de procesos en el secop correspondientes al periodo **noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013**

c) creación de contratos en el siif correspondientes al periodo **noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013**

d) elaboración de conceptos correspondientes al periodo **noviembre 11 hasta 10 de diciembre de 2013**

e) reuniones con el equipo para tratar temas del proyecto que relacionados con el área legal.

nota: se aclara que los documentos soportes de la ejecución de las actividades reposan en el archivo de la entidad o publicados en el portal único de contratación.


LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
CONTRATISTA



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 17/12/2013 07:59 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

[Salir de forma segura](#)

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	11/12/2013	42134641	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	AHO	70891504274	CR

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$3366000.00

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

477



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 765

Fecha 13/12/2013

Señor(es) EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA
Dirección TULCAN 2 BLOQUE 1 APTO 303

C.C o Nit 900266306
Teléfonos 3232308

Girado a : EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA

Orden pago No. : 570

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 1

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.864.930,00

Son : Siete Millones Ochocientos Sesenta Y Cuatro Mil Novecientos Treinta Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEIVA	1.240.000,00	15,00	186.000,00
Estampilla Pro-Desarrollo 2%	13.789.250,00	2,00	275.785,00
RETEFUENTE	7.750.000,00	4,00	310.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	13.789.250,00	2,00	275.785,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	7.750.000,00	1,00	77.500,00
			1.125.070,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	8.990.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	77.500,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPER
243625	0,00	186.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPER
290590001	0,00	275.785,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPER
290590004	0,00	275.785,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPER
243605	0,00	310.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPER
242552	0,00	7.864.930,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	8.990.000,00	8.990.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.864.930,00	EGRESO EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA Cheque
242552	7.864.930,00	0,00	EGRESO EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA Cheque
Sumas Iguales	7.864.930,00	7.864.930,00	



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 765

Fecha 13/12/2013

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 570 De 11/12/2013 Por 8.990.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 302 de 11/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA

C.C o Nit 900266306

CONTRATO DE SUMINISTRO No **82** de **03/12/2013** Por **15.995.530,00**

CONTRATO PARA EL APOYO A LA GESTION DE INFIPEREIRA EN LA LOGISTICA REQUERIDA PARA LOS EVENTOS QUE SE REALICEN EN DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

VALOR A PAGAR Ocho Millones Novecientos Noventa Mil Pesos M/Cte. **8.990.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEIVA	33	1.240.000,00	15,00	186.000,00	1.125.070,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		7.750.000,00	1,00	77.500,00	
RETEFUENTE	33	7.750.000,00	4,00	310.000,00	
Estampilla Pro-Hospital 2%		13.789.250,00	2,00	275.785,00	
Estampilla Pro-Desarrollo 2%		13.789.250,00	2,00	275.785,00	

NETO A GIRAR 7.864.930,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 305 Fecha. 03/12/2013

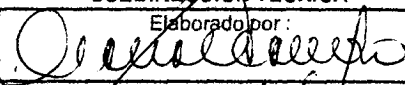
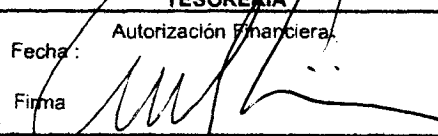
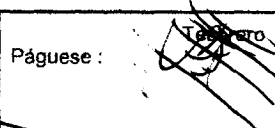
Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	8.990.000,00
Total obligación					8.990.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	8.990.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	77.500,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPERVIS
243625 Iva retenido por consignar	0,	186.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPERVIS
290590001 ProHospital	0,	275.785,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPERVIS
290590004 ProDesarrollo	0,	275.785,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPERVIS
243605 Servicios	0,	310.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	7.864.930,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-302 ACTA DE SUPERVIS
mas iguales	8.990.000	8.990.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Fecha: Autorización Financiera: Firma: 	Páguese: 



Más cerca de tus clientes

Resolución DIAN
Nº 160000097828
Fecha: 2013/03/14
habilita del 100 al 1000

EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA.
Nit: 900.266.306-5 / IVA RÉGIMEN COMÚN
Res. Dian No. 160000067198 Fecha 2009/02/23
Num. Autorización del 001 al No. 1000

Señor(es): Instituto de fomento desarrollo de Pereira "INFIDREMA"
Nit: 900.120.045-0
Dirección: Calle 19 # 9-50 ed. Diana del Obn piso 22
Teléfono: 3151601 Ciudad: Pereira

FACTURA DE VENTA			
0114	Día	Mes	Año
	Fecha	5	12 13
Vencimiento			

C O N C E P T O	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
Coipa modica en estructura de aluminio 12 x 12 x 4 alto	1		350000
Banios portátiles	1		450000
Sonido	1		250000
Casaca	50		650000
Sombriños	50		1175000
Bancos de poltex	50		225000
ESTRUCTURA BUCKING			1300000
Subtotal \$			7750000
IVA \$			1240000

Valor total en letras: once millones novecientos noventa y mil pesos **TOTAL \$ 8990000**

La presente factura de venta se asimila a un título valor para efectos legales según la ley de julio de 17 del 2008 del CC

Recibí real y materialmente la mercancía acepto esta factura.
DÍA/ MES/ AÑO/
Sello y firma del cliente

Emisor
EXTERIORES PUBLICIDAD
Nit 900.266.306-5
Sello y firma EXTERIORES PUBLICIDAD

GRÁFICAS OLÍMPICAS S.A.S. NIT. 830.512.4067



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	1
FECHA: 11 de diciembre de 2013	
CONTRATO No. 82 del 3 de diciembre de 2013	
CONTRATISTA: EXTERIORES DE PUBLICIDAD	
OBJETO: APOYO A LA GESTIÓN DE INFIPEREIRA EN LA LOGÍSTICA REQUERIDA PARA LOS EVENTOS QUE SE REALICEN EN DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA PTFFP	
PERIODO DE ACTIVIDADES: N.A.	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15'995.530)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales previa presentación de factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor, en la que conste el cumplimiento a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, del objeto contractual, certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona jurídica.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8'990.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none"><u>Informe de actividades No 1</u><u>Cerficado Pago de aportes al sistema de seguridad social</u><u>Fotografías distribución de publicidad en eventos.</u>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>exteriores publicidad</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo.</p> <p>Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.</p>	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$15'995.530
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$0
VALOR A PAGAR	\$8'990.000
VALOR POR EJECUTAR	\$7'005.530
SUMAS IGUALES	\$ 15'995.530 \$15'995.530



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR POR EJECUTAR\$0		
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$0

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			




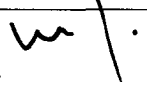
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	N.A.
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

Pereira, diciembre 03 de 2013

Señores
INFIPEREIRA
Pereira

Cordial saludo,

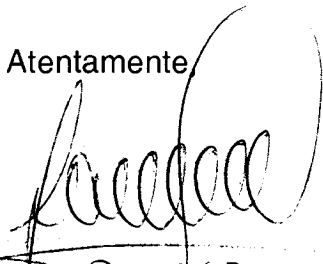
BANCOLOMBIA S.A. se permite certificar que RUBEN ANDRES DUQUE CASTAÑO identificado con cédula 10022665 tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	Numero cuenta	Estado	Fecha apertura
Cuenta de Ahorros	708-914781-54	Activa	2001/07/14

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información en el teléfono 3130202 de Pereira, o en nuestra sucursal Centro comercial Unicentro, Pereira.

Atentamente,



75096210

JUAN CAMILO GONZALEZ LOAIZA
Asesor Integral I
Unicentro Perera

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Señores

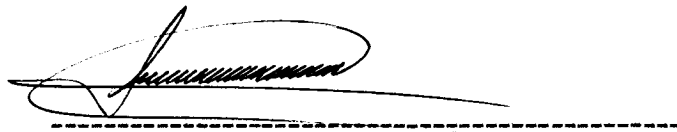
INFIPEREIRA

CERTIFICACION

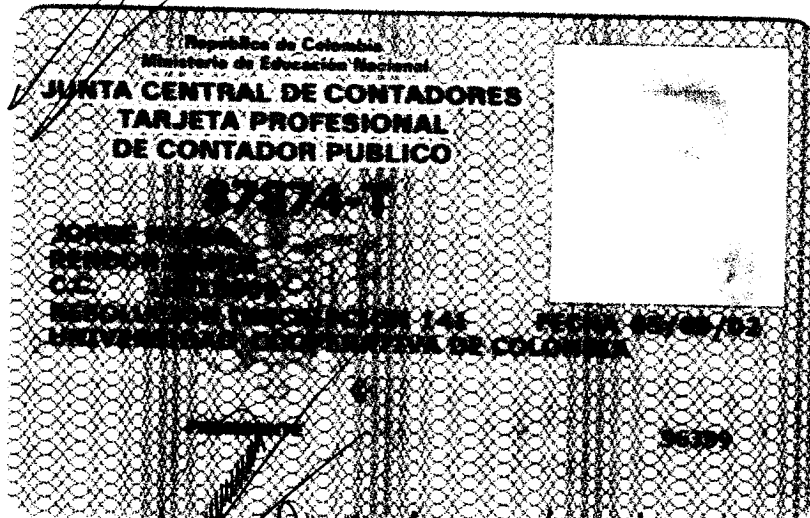
Yo, **JORGE MARIO RENDON MARIN** Identificado con tarjeta profesional número **87874-T** que me identifica como contador público certifico que la empresa **EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA**, identificada con NIT 900.266.306-5 Ubicada en el Tulcán 2 bloque 1 apto 303.

Actualmente no realiza pagos a las seguridades sociales y parafiscales debido a que el personal que labora en la empresa se encuentra vinculado mediante contrato por prestación de servicios.

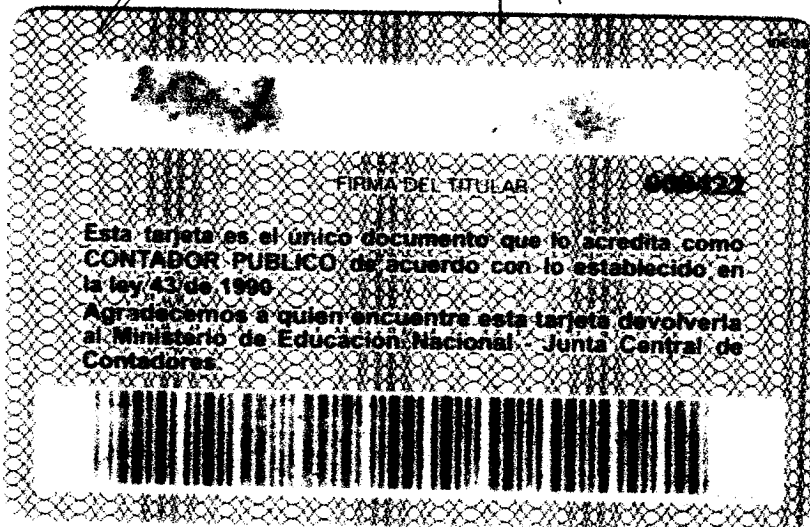
Para constancia se firma en Pereira a los nueve días (9) del mes de Diciembre del 2.013



JORGE MARIO RENDON MARIN
87874-T



PARA Trámites de
Exteriores publicidad Hda.
Dic. 9/2013





Más cerca de tus **CLIENTES**

Pereira, 11 de Diciembre de 2013

**SEÑORES
INFIPEREIRA
CIUDAD**

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito solicitar que el pago de la factura número 114 expedida por **EXTERIORES PUBLICIDAD LTDA**, sea consignada a la cuenta de ahorros de Bancolombia número 70891478154, a nombre de Rubén Andrés Duque, que corresponde al contrato N. 083

Cordialmente,

**RUBEN ANDRES DUQUE
REPRESENTANTE LEGAL EXTERIORES PUBLICIDAD
CC 10.022.665 PEREIRA**



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 17/12/2013 07:59 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

[Salir de forma segura](#)

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	13/12/2013	10022665	RUBEN ANDRES DUQUE CASTAÑO	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	AHO	70891478154	CR

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

1-1 de 1
ir a

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$7864930.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 766

Fecha 11/12/2013

Señor(es) EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA C.C o Nit 816002020
Dirección ~~SORRE~~ CENTRAL Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Orden pago No. : 571

Por concepto de : SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO MES DE NOVIEMBRE

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 46.500,00

Son : Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	46.500,00	EGRESO EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTAR
242504	46.500,00	0,00	EGRESO EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTAR
Sumas Iguales	46.500,00	46.500,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 571 De 11/12/2013 Por 46.500,00

Recurso:

SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO MES DE NOVIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA C.C o Nit 816002020 S.A. E.S.P

VALOR A PAGAR Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte. **46.500,00**

NETO A GIRAR 46.500,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 317 SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO MES DE NOVIEMBRE **Fecha.** 11/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	-- Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	46.500,00

Total obligación 46.500,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Debito	Crédito	Descripción
511117	46.500,00	0,00	O.P. 2013-571 SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCT
2504	0,00	46.500,00	O.P. 2013-571 SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCT
Sumas Iguales	46.500,00	46.500,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
------------------	-----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha :	Páguese :
	Autorización financiera	
	Firma	

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

04-Nov-2013 al 04-Dic-2013

35402978

07-Dic-2013 CL 20 # 9- 51 EDIF DIARIO.DEL.OTUN PS 22 OF 01, PLAZA DE BOLIVAR

OFICIAL

ALTO

1041144

02

7 - 6650

5754

\$ 46.500

16-Dic-2013

17-Dic-2013

ULTIMO PAGO
BANCO CAJA SOCIAL
13-Nov-2013 \$ 50.990

1

	Jun-13	Jul-13	Ago-13	Sep-13	Oct-13	Nov-13
1403 0815MMCCA84912AA 1/2"						
1387 SIN OBSERVACION	18	18	27	21	25	18
16						21

Consumo Acueducto	16	\$ 1.229.71	\$ 19.675.36	6.967.74	3.615.69
Cargo Fijo Acueducto		\$ 6.967.74	\$ 6.967.74	361,34	184.52
Vertimiento Alcantarillado	16	\$ 1.014.83	\$ 16.237.28	866.02	768.19
Cargo Fijo Alcantarillado		\$ 3.615.69	\$ 3.615.69	2.35	62.12
Consumo Periodo			\$ 46.496.07	1.229.71	1.014.83
Ajuste a la Decena			\$ 3.93		

\$ 46.500

\$ 46.500



35402978

1041144

07-Dic-2013

CL 20 # 9- 51 EDIF DIARIO.DEL.OTUN PS 22 OF 01, PLAZA DE BOLIVAR

\$ 46.500

500

Helm.



Las cosas descomplicadas nos gustan a todos.

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

• Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa

Débito realizado exitosamente, pendiente confirmación con el establecimiento

Su número de autorización es:	964668325
Fecha y hora de la operación:	Wed Dec 11 10:26:26 GMT-05:00 2013
Debitado de la cuenta:	CUENTA DE AHORRO - *****6384
Empresa facturadora:	MULTISERVICIOS S.A.
Número de la factura:	3540297821639
Valor:	\$46,500.00
Descripción:	Servicios P?blicos de Pereira (MULTISERVICIOS SA)



Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 317

VIGENTE

Fecha expedición 11/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **46.500,00**

Son: Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte.
Objeto: SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO MES DE NOVIEMBRE

Observaciones

Tercero 816002020 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P - JURIDICO

Documento ORDEN PAGO Nro. No. lot 0

Duración Fecha fin

Forma pago

Nro. Doc. Relacionado 288

Rubro 212204-- Servicios Públicos Valor **46.500,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 288

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 12 **46.500,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dado en Pereira el día 11/12/2013

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450



Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 288

VIGENTE

Fecha expedición 11/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **46.500,00**

Son: Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte.
Objeto **SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO MES DE NOVIEMBRE**

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado **288**

Rubro	212204--	Servicios Públicos	Valor	46.500,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 11/12/2013



ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO NOMINA EMPLEADOS No. 655 De 27/12/2013

NOMINA SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE

TERCERO : 9001200450 LA PROMOTORA

DIVISION : GENERAL

Periodo	Nómina	Descripción	Valor
131202	1	SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 2013	26.777.272,00
Total			26.777.272,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 326 NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE Fecha. 27/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 1 04	Auxilio de Transporte	101 FONDOS COMUNES	105.750,00
1101	0	2 1 1 1 01	Sueldos Personal de Nómina	101 FONDOS COMUNES	36.139.785,00
1101	0	2 1 1 1 05	Subsidio de Alimentación	101 FONDOS COMUNES	92.384,00
1101	0	2 1 1 1 06	Bonificación por Recreación	101 FONDOS COMUNES	610.966,00
1101	0	2 1 1 1 02	Prima de Vacaciones	101 FONDOS COMUNES	4.582.245,00
Total obligación					41.531.130,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
TESORERIA MUNICIPAL		
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma :	Páguese :

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

PAGOS DE NOMINA TESORERIA

PERIODO : 131202 DE 16/12/13 A 31/12/13
NOMINA : 1 SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 2013

Report run diciembre 27, 2013 1:40 PM

Pag. 1 de 1

VALOR POR GIRAR A EMPLEADOS

BANCO DAVIVIENDA

Cédula	Empleado	Cuenta	Valor a girar
42050209	BARRAGÁN MAPPE MARÍA DISNEY	126200080318	1.111.921✓
15455380	BERRÍO VALENCIA HERNÁN DARÍO	127270064869	394.738✓
4518417	BLANCO OSPINA ANDRÉS FELIPE	127270064802	1.396.168✓
10125424	CHICA TORRES ANDRÉS ALBERTO	127270073944	1.798.359✓
9873422	GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN DAVID	127270064794	1.370.030✓
10010292	MANZANO MOSQUERA JAIME	127270064836	2.206✓
10089739	MENESES MARÍN HERNÁN ROBERTO	127270064711	2.469.009✓
10023768	MONSALVE CASTRO JAVIER	127270064729	11.064.611✓
42109476	OBANDO TORRES ADRIANA PATRICIA	127270064786	778.540✓
42123214	OCAMPO BOTERO DIANA MILENA	127270064778	1.606.626✓
42146003	PULGARÍN SANTA NAIDA CAROLINA	127270064844	359.659✓
31905874	RAMÍREZ CÈSPEDES ANAVELA	127270064851	274.738✓
10023583	SIERRA MARÍN JUAN PABLO	127270064752	2.195.999✓
42009942	VARELA YUSTI ROCÍO	127270064877	323.669✓
42144731	VILLA FRANCO DIANA VANESSA	127270064760	1.630.999✓

Total Banco 26.777.272

Total Empleados 15

Total pagos 26.777.272

668
000 097

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

RESUMEN DE CONCEPTOS LIQUIDADOS

PERIODO : 131202 DE 16/12/13 A 31/12/13

NOMINA : 1 SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 20131 Nomina Administrativos Segunda Quincena de Diciembre de 20131 Nómir

Report run on: Diciembre 27, 2013 1:37 PM

	CONCEPTO	INGRESOS	DEDUCCIONES
1	SUELDO DEVENGADO	28.808.193	
220	AUXILIO DE TRANSPORTE	105.750	
225	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	92.384	
245	VACACIONES	7.331.592	
255	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	610.966	
268	PRIMA VACACIONES	4.582.245	
300	APORTE SALUD LEY 100		1.445.591
301	DESCUENTO PENSION LEY 100 PRIVADAS		1.445.591
302	DESCUENTO FONDO DE SOL. PRIVADAS		343.202
500	LIBRANZAS BANCOS		5.639.500
505	TELEFONÍA CELULAR		904.209
507	EMI		208.845
512	COTIZACION VOLUNTARIA PENSIÓN		250.000
514	RETENCION EN LA FUENTE		3.872.000
23	DESCUENTO AFC		505.000
524	LIBRANZAS COMBUSTIBLES		139.920
	TOTAL:	41.531.130	14.753.858
	NETO:	26.777.272	



DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 297**VIGENTE**Fecha expedición 27/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **41.531.130,00**Son: Cuarenta Y Un Millones Quinientos Treinta Y Un Mil Ciento Treinta Pesos M/Cte.
Objeto NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 297

Rubro	211101—	Sueldos Personal de Nómina	Valor	28.808.193,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	211101—	Sueldos Personal de Nómina	Valor	7.331.592,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	211106—	Bonificación por Recreación	Valor	610.966,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	211104—	Auxilio de Transporte	Valor	105.750,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	211105—	Subsidio de Alimentación	Valor	92.384,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

Rubro	211102—	Prima de Vacaciones	Valor	4.582.245,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		



República de Colombia

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

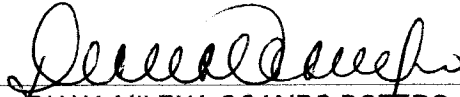
Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 297

VIGENTE

Fecha expedición 27/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **41.531.130,00**

Son: Cuarenta Y Un Millones Quinientos Treinta Y Un Mil Ciento Treinta Pesos M/Cte.
Objeto NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE

Observaciones



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dado en Pereira el día 27/12/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 326**VIGENTE**Fecha expedición 27/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **41.531.130,00**

Son: Cuarenta Y Un Millones Quinientos Treinta Y Un Mil Ciento Treinta Pesos M/Cte.
 Objeto NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE

Observaciones

Tercero 9001200450 LA PROMOTORA - ENTIDADES

Documento NOMINA

Nro.

Nro. lot 0

Duración

Fecha fin

Forma pago

Nro. Doc. Relacionado 297

Rubro 211101— Sueldos Personal de Nómina Valor **28.808.193,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 297

Rubro 211101— Sueldos Personal de Nómina Valor **7.331.592,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 297

Rubro 211106— Bonificación por Recreación Valor **610.966,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 297

Rubro 211104— Auxilio de Transporte Valor **105.750,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 297

Rubro 211105— Subsidio de Alimentación Valor **92.384,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 297



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 326**VIGENTE**Fecha expedición 27/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **41.531.130,00**

Son: Cuarenta Y Un Millones Quinientos Treinta Y Un Mil Ciento Treinta Pesos M/Cte.
 Objeto NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE

Observaciones

Rubro 211102-- Prima de Vacaciones Valor **4.582.245,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 297

INTENCION DE PAGO

Rubro	Fondo	C. Costo
Rubro 211101--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	28.808.193,00	
Rubro 211101--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	7.331.592,00	
Rubro 211102--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	4.582.245,00	
Rubro 211104--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	105.750,00	
Rubro 211105--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	92.384,00	
Rubro 211106--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 12	610.966,00	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 27/12/2013



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 767

Fecha 16/12/2013

Señor(es) COPIPUBLIMPRESOS
Dirección CALLE 19 No. 9 -50 DIARIO DEL OTUN

C.C o Nit 34052298
Teléfonos

Girado a : GLADYS MARULANDA DUQUE
Orden pago No. : 576
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 1.611.972,00

Son : Un Millon Seiscientos Once Mil Novecientos Setenta Y Dos Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	1.693.960,00	3,50	59.289,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	1.693.960,00	1,00	16.940,00
RETEN. FUENTE POR ICA	1.693.960,00	0,34	5.759,00
			81.988,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191001118	1.693.960,00	0,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE S
243627	0,00	5.759,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE S
290590002	0,00	16.940,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE S
243608	0,00	59.289,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE S
240101001	0,00	1.611.972,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE S
Sumas Iguales	1.693.960,00	1.693.960,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
240101001	1.611.972,00	0,00	EGRESO COPIPUBLIMPRESOS Cheque Nro. egres
111006006001	0,00	1.611.972,00	EGRESO COPIPUBLIMPRESOS Cheque Nro. egres
Sumas Iguales	1.611.972,00	1.611.972,00	



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 767

Fecha 16/12/2013

Recibi :
CC o Nit.

Nombre : Fecha :

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 576 De 13/12/2013 Por 1.693.960,00

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ENTRADA ALM No.: 79 de 11/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COPIPUBLIMPRESOS

C.C o Nit 34052298

CONTRATO DE SUMINISTRO No **21** de Por **16.000.000,00**

Contrato de Suministro de fotocopias , empastado, laminados, ploteo de planos, envío de fax, argollados y demás servicios afines a estos; en necesario además contratar el servicio de litografía de formatos de la entidad y los servicios de correo y encomiendas a nivel nacional, regional, local e internacional cuando se requiera, y en las condiciones exigidas por la entidad.

VALOR A PAGAR Un Millon Seiscientos Noventa Y Tres Mil Novecientos Sesenta Pesos M/Cte. **1.693.960,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEN. FUENTE POR ICA	210	1.693.960,00	0,34	5.759,00	81.988,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		1.693.960,00	1,00	16.940,00	
RETEFUENTE	1	1.693.960,00	3,50	59.289,00	

NETO A GIRAR 1.611.972,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 41

Fecha. 31/01/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
101	0	2 1 2 1 01	--- Materiales y Suministros	101 FONDOS COMUNES	1.673.760,00
1101	0	2 1 2 2 02	--- Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	20.200,00

Total obligación 1.693.960,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191001118	1.693.960,	0,	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE SUM
243627	0,	5.759,	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE SUM
290590002	0,	16.940,	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE SUM
243608	0,	59.289,	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE SUM
240101001	0,	1.611.972,	ENTRADA POR COMPRA 2013-79 CONTRATO DE SUM
Sumas Iguales	1.693.960	1.693.960	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización Financiera

Páguese:

Tesorero

Firma



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	009																																																								
FECHA:	NOVIEMBRE 18 DE 2013																																																								
CONTRATO No.	021																																																								
CONTRATISTA:	GLADYS MARULANDA DUQUE																																																								
OBJETO:	Contrato de Suministro de fotocopias, empastado, laminados, ploteo, envío de fax, argollados y demás servicios afines a estos; es necesario además contratar el servicio de litografía de formatos de la entidad y los servicios de correo y encomiendas a nivel nacional, regional, local e internacional cuando se requiera, y en las condiciones exigidas por la entidad.																																																								
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 a 31 de octubre de 2013																																																								
VALOR DEL CONTRATO:	(\$16.000.000) incluido IVA.																																																								
FORMA DE PAGO:	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: El certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra dividido en dos rubros por lo tanto el contratista pasará dos facturas vencidas una por fotocopias, litografía y servicios complementarios y otra factura por los servicios de mensajería, previa presentación de los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.																																																								
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$1.693.960																																																									
RELACIÓN DE ENTREGABLES:																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>FOTOCOPIAS</td><td style="text-align: right;">\$ 80</td><td style="text-align: right;">1.567</td><td style="text-align: right;">\$ 125.360</td></tr> <tr><td>PLOTEO COLOR PLIEGO</td><td style="text-align: right;">\$ 17.000</td><td style="text-align: right;">8</td><td style="text-align: right;">\$ 136.000</td></tr> <tr><td>PLOTEO COLOR MEDIO PLIEGO</td><td style="text-align: right;">\$ 7.400</td><td style="text-align: right;">9</td><td style="text-align: right;">\$ 66.600</td></tr> <tr><td>RECARGA 4525 (NEGRO)</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td></tr> <tr><td>RECARGA 4525 (CYAN)</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td></tr> <tr><td>RECARGA 4525 (MAGENTA)</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td></tr> <tr><td>RECARGA 4525 (AMARILLO)</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 220.000</td></tr> <tr><td>RECARGA 2025 (NEGRO)</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td></tr> <tr><td>RECARGA 2025 (CYAN)</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td></tr> <tr><td>RECARGA 2025 (MAGENTA)</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td></tr> <tr><td>RECARGA 2025 (AMARILLO)</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td><td style="text-align: right;">1</td><td style="text-align: right;">\$ 110.000</td></tr> <tr><td>ARGOLLADO</td><td style="text-align: right;">\$ 4.300</td><td style="text-align: right;">6</td><td style="text-align: right;">\$ 25.800</td></tr> <tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td></td><td></td><td style="text-align: right;">\$ 1.673.760</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	FOTOCOPIAS	\$ 80	1.567	\$ 125.360	PLOTEO COLOR PLIEGO	\$ 17.000	8	\$ 136.000	PLOTEO COLOR MEDIO PLIEGO	\$ 7.400	9	\$ 66.600	RECARGA 4525 (NEGRO)	\$ 220.000	1	\$ 220.000	RECARGA 4525 (CYAN)	\$ 220.000	1	\$ 220.000	RECARGA 4525 (MAGENTA)	\$ 220.000	1	\$ 220.000	RECARGA 4525 (AMARILLO)	\$ 220.000	1	\$ 220.000	RECARGA 2025 (NEGRO)	\$ 110.000	1	\$ 110.000	RECARGA 2025 (CYAN)	\$ 110.000	1	\$ 110.000	RECARGA 2025 (MAGENTA)	\$ 110.000	1	\$ 110.000	RECARGA 2025 (AMARILLO)	\$ 110.000	1	\$ 110.000	ARGOLLADO	\$ 4.300	6	\$ 25.800	TOTAL			\$ 1.673.760	
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL																																																						
FOTOCOPIAS	\$ 80	1.567	\$ 125.360																																																						
PLOTEO COLOR PLIEGO	\$ 17.000	8	\$ 136.000																																																						
PLOTEO COLOR MEDIO PLIEGO	\$ 7.400	9	\$ 66.600																																																						
RECARGA 4525 (NEGRO)	\$ 220.000	1	\$ 220.000																																																						
RECARGA 4525 (CYAN)	\$ 220.000	1	\$ 220.000																																																						
RECARGA 4525 (MAGENTA)	\$ 220.000	1	\$ 220.000																																																						
RECARGA 4525 (AMARILLO)	\$ 220.000	1	\$ 220.000																																																						
RECARGA 2025 (NEGRO)	\$ 110.000	1	\$ 110.000																																																						
RECARGA 2025 (CYAN)	\$ 110.000	1	\$ 110.000																																																						
RECARGA 2025 (MAGENTA)	\$ 110.000	1	\$ 110.000																																																						
RECARGA 2025 (AMARILLO)	\$ 110.000	1	\$ 110.000																																																						
ARGOLLADO	\$ 4.300	6	\$ 25.800																																																						
TOTAL			\$ 1.673.760																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENVÍO SOBRE NACIONAL</td><td style="text-align: right;">\$ 6,600</td><td style="text-align: right;">2</td><td style="text-align: right;">\$ 13.200</td></tr> <tr><td>ENVÍO SOBRE URBANO</td><td style="text-align: right;">\$ 3,500</td><td style="text-align: right;">2</td><td style="text-align: right;">\$ 7.000</td></tr> <tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td></td><td></td><td style="text-align: right;">\$ 20,200</td></tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	ENVÍO SOBRE NACIONAL	\$ 6,600	2	\$ 13.200	ENVÍO SOBRE URBANO	\$ 3,500	2	\$ 7.000	TOTAL			\$ 20,200																																									
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL																																																						
ENVÍO SOBRE NACIONAL	\$ 6,600	2	\$ 13.200																																																						
ENVÍO SOBRE URBANO	\$ 3,500	2	\$ 7.000																																																						
TOTAL			\$ 20,200																																																						
TOTAL	\$ 1.693,960																																																								



En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Gladys Marulanda Duque, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

No aplica

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 01 de Octubre y 31 de Octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$16.000.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 6.346.270	
VALOR A PAGAR	\$ 1.693.960	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 7.959.770	
SUMAS IGUALES	\$16.000.000	\$16.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.



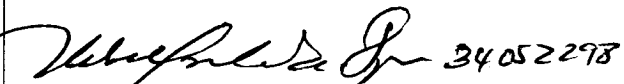
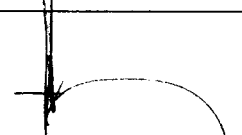
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista  GLADYS MARULANDA DUQUE Contratista	Firma Supervisor  ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)
---	---



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int 48

ENTRADA POR COMPRA 79

Fecha 11/12/2013

Proveedor 34052298
21

COPIPUBLIMPRESOS

Contrato de Suministro de fotocopias , empastado, laminados,
ploteo de planos, envío de fax, argollados y demás servicios afines
a estos; en necesario además contratar el servicio de litografía de
formatos de la entidad y los servicios de correo y enco

Factura Nro. 73700 - 73701

Dep. destino BODEGA PRINCIPAL

Funcionario 4518417 ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Iva	Valor Total
118010001	FOTOCOPIA CORRIENTE	1567	PAG	80,00	0,00	125.360,00
118010027	PLOTER COLOR PLIEGO	8	UND	17.000,00	0,00	136.000,00
118010026	PLOTER COLOR MEDIO PLIEGO	9	UND	7.400,00	0,00	66.600,00
118010016	RECARGA CARTUCHO IMP HP CP4525 DN REF CE260X 1 NEGRO	1	UND	220.000,00	0,00	220.000,00
118010017	RECARGA CARTUCHO IMP HP CP4525 DN REF CE261A 1 CYAN	1	UND	220.000,00	0,00	220.000,00
118010018	RECARGA CARTUCHO IMP HP CP4525 DN REF CE262A 1 AMARILLO	1	UND	220.000,00	0,00	220.000,00
118010019	RECARGA CARTUCHO IMP HP CP4525 DN REF CE263A 1 MAGENTA	1	UND	220.000,00	0,00	220.000,00
118010010	RECARGA CARTUCHO IMP HP 2025 DN Ref CC530 MAGENTA	1	UND	110.000,00	0,00	110.000,00
118010011	RECARGA CARTUCHO IMP HP 2025 DN Ref CC530 NEGRO	1	UND	110.000,00	0,00	110.000,00
118010012	RECARGA CARTUCHO IMP HP 2025 DN Ref CC531 CYAN	1	UND	110.000,00	0,00	110.000,00
118010013	RECARGA CARTUCHO IMP HP 2025 DN Ref CC532 AMARILLO	1	UND	110.000,00	0,00	110.000,00
118010023	ARGOLLADO METÁLICO DOBLE SENCILLO	6	UND	4.300,00	0,00	25.800,00
118010061	MENSAJERÍA NACIONAL HASTA 1 KILOS + SEGURO	2	UND	6.600,00	0,00	13.200,00
118010067	MENSAJERÍA ESPECIALIZADA URBANO	2	UND	3.500,00	0,00	7.000,00

Son :Un Millon Seiscientos Noventa Y Tres Mil Novecientos Sesenta Pesos M/Cte.

1.693.960,00

Totales por grupo

118 TINTAS LASER CARTUCHO CINTA IMPR

1.693.960,00

Observaciones

Jefe Almacén General

Quien Recibe



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ACTA DE ENTRADA A ALMACEN No. 79

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA INTERVENTOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 21

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista COPIPUBLIMPRESOS con identificación 34052298 ha cumplido a satisfacción con los compromisos derivados en referencia.

De acuerdo se establece que:

	Valor Contrato	16.000.000
Fecha de firma	Pagos Efectuados y Actas no pagadas	6.346.270
Fecha iniciación	Valor Entrada	1.693.960
Fecha finalización	(-) Amort. Anticipo	0
Duración 11 meses	Saldo Pendiente	7.959.770

Los bienes y elementos recibidos mediante la presente acta se encuentran relacionados en la entrada a almacén No. 79

Totales por grupo

118	TINTAS LASER CARTUCHO CINTA IMPR	1.693.960,00
-----	----------------------------------	--------------

Valor a cancelar Un Millon Seiscientos Noventa Y Tres Mil Novecientos Sesenta Pesos **1.693.960**
M/Cte.

Para constancia se firma en pereira el: 11/12/2013

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Interventoria

**COPIPUBLIMPRESOS
GLADYS MARULANDA DUQUE
NIT : 34.052.298 - 4 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Cll 19 No. 9-50 Ed. Complejo Urb. Diario del Otún Lc. 17
Telefax: 325 1020
www.publimpresos.co**

FACTURA DE VENTA No **73700**

DATOS CLIENTE:

Código o Nit 900120045-0 CIUDAD: PEREIRA Nombre: INFIPEREIRA
Teléfono 3151608 Dirección: Calle 19 N. 9-50 Piso 22

Vendedor: NANCY CORREA Fecha: 22/11/2013 Hora: 15:13

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	V/R UNIT.	CANTIDAD	V/R TOTAL
0001	FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO	\$80	1567	\$125,360
PU0394	PLOTER COLOR PLIEGO	\$17,000	8	\$136,000
PU0393	PLOTER COLOR MEDIO PLIEGO	\$7,400	9	\$66,600
0386	RECARGA HP 4525	\$220,000	4	\$880,000
0385	RECARGA HP 2025	\$110,000	4	\$440,000
0017	ARGOLLADO DOBLE OO	\$4,300	6	\$25,800

Valor en Letras : UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS SESENTA PESOS M/C

	Sub Total	\$1,673,760
	Descuento	
	TOTAL FACTURA	\$1,673,760

gerencia@publimpresos.co

COPIPUBLIMPRESOS
GLADYS MARULANDA DUQUE
NIT : 34.052.298 - 4 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 CII 19 No. 9-50 Ed. Complejo Urb. Diario del Otún Lc. 17
Telefax: 325 1020
www.publimpresos.co

FACTURA DE VENTA No **73701**

DATOS CLIENTE:

Código o Nit: 900120045-0 CIUDAD: PEREIRA Nombre: INFIPEREIRA
 Teléfono 3151608 Dirección: Calle 19 N. 9-50 Piso 22

Vendedor: NANCY CORREA Fecha: 22/11/2013 Hora: 15:14

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	V/R UNIT.	CANTIDAD	V/R TOTAL
0392	ENVIO SOBRE NACIONAL	\$6,600	2	\$13,200
0394	ENVIO SOBRE URBANO	\$3,500	2	\$7,000

Valor en Letras : VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C	Sub Total \$20,200
	Descuento
	TOTAL FACTURA \$20,200

gerencia@publimpresos.co

NOMINA DE PENSIONADOS

Recibo: L331819328

Comprobante de Pago	Fecha Emisión: 27/11/2013
Mesada	3.11.2013
Nro. Afiliación	934682298100
Identificación	24952298
Nombre	MARILANDA DE QUEVEDO
Dirección	CRA 1 NO. 18 DE OIK 300
Nro. Cuenta	*****653
Comisión	Seccional:
Tipo	Entidad:
Nombre Entidad	Banco de Bogotá - Contr. de Prestos. Financ.

Devengado	589,500.00
Deducido	70,740.00
Neto a Pagar (Transferencia)	518,760.00

DRW775161 13/06/2013

Comprobante de Pago		Fecha Emisión: 27/11/2013 Recibo: L331819328	
Devengado Total: 589,500.00		Valor Concepto	
VALOR PENSION		589,500.00	
Deducido Total: 70,740.00		Valor Concepto	
SALUDCOOP		70,740.00	
Otros		Valor Concepto	
Devengado: 589,500.00	Deducido: 70,740.00	Neto a pagar (TRA) 518,760.00	
Mensaje Institucional			

422 1:31 PM 251



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 17/12/2013 07:58 AM (GMT-05:00)

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	16/12/2013	340522984	GLADYS MARULANDA DUQUE	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	AHO	033874272	CR

1-1 de 1

[ir a](#)

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$1611972.00

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 768

Fecha 16/12/2013

Señor(es) COPIPUBLIMPRESOS
Dirección CALLE 19 No. 9 -50 DIARIO DEL OTUN

C.C o Nit 34052298
Teléfonos

Girado a : GLADYS MARULANDA DUQUE
Orden pago No. : 575
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 10

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 435.413,00

Son : Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	457.560,00	3,50	16.015,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	457.560,00	1,00	4.576,00
RETEN. FUENTE POR ICA	457.560,00	0,34	1.556,00
			22.147,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191001118	457.560,00	0,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE S
243627	0,00	1.556,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE S
290590002	0,00	4.576,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE S
243608	0,00	16.015,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE S
240101001	0,00	435.413,00	ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE S
Sumas Iguales	457.560,00	457.560,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	435.413,00	EGRESO COPIPUBLIMPRESOS Cheque Nro. egres
240101001	435.413,00	0,00	EGRESO COPIPUBLIMPRESOS Cheque Nro. egres
Sumas Iguales	435.413,00	435.413,00	

Handwritten signature and stamp at the bottom of the page.



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. **768**

Fecha 16/12/2013

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN





INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 575 De 13/12/2013 Por 457.560,00
ACTA DE SUPERVISION No. 10

ENTRADA ALM No.: 80 de 11/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COPIPUBLIMPRESOS

C.C o Nit 34052298

CONTRATO DE SUMINISTRO No 21 de Por 16.000.000,00

Contrato de Suministro de fotocopias, empastado, laminados, ploteo de planos, envío de fax, argollados y demás servicios afines a estos; en necesario además contratar el servicio de litografía de formatos de la entidad y los servicios de correo y encomiendas a nivel nacional, regional, local e internacional cuando se requiera, y en las condiciones exigidas por la entidad.

VALOR A PAGAR Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta Pesos **457.560,00**
M/Cte.

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEN. FUENTE POR ICA	210	457.560,00	0,34	1.556,00	22.147,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		457.560,00	1,00	4.576,00	
RETEFUENTE	1	457.560,00	3,50	16.015,00	

NETO A GIRAR 435.413,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 41

Fecha. 31/01/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 1 01	--- Materiales y Suministros	101 FONDOS COMUNES	410.960,00
1101	0	2 1 2 2 02	--- Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	46.600,00
Total obligación					457.560,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191001118	457.560,	0,	Tintas Laser Cartucho Cinta IMPR ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE SUM
243627	0,	1.556,	Retencion de Industria y Comercio p ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE SUM
290590002	0,	4.576,	ProCultura ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE SUM
243608	0,	16.015,	Compras ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE SUM
240101001	0,	435.413,	Servicios ENTRADA POR COMPRA 2013-80 CONTRATO DE SUM
Sumas Iguales	457.560	457.560	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
------------------	--------------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha: Autorización Financiera Firma:	Páguese:
------------------	--	----------



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.		010																									
FECHA:	DICIEMBRE 05 DE 2013																										
CONTRATO No.	021																										
CONTRATISTA:	GLADYS MARULANDA DUQUE																										
OBJETO:	Contrato de Suministro de fotocopias, empastado, laminados, ploteo, envío de fax, argollados y demás servicios afines a estos; es necesario además contratar el servicio de litografía de formatos de la entidad y los servicios de correo y encomiendas a nivel nacional, regional, local e internacional cuando se requiera, y en las condiciones exigidas por la entidad.																										
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 a 30 de noviembre de 2013																										
VALOR DEL CONTRATO:	(\$16.000.000) incluido IVA.																										
FORMA DE PAGO:	INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: El certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra dividido en dos rubros por lo tanto el contratista pasará dos facturas vencidas una por fotocopias, litografía y servicios complementarios y otra factura por los servicios de mensajería, previa presentación de los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.																										
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$457.560																											
RELACIÓN DE ENTREGABLES:																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>CANTIDAD</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>FOTOCOPIAS</td><td style="text-align: right;">\$ 80</td><td style="text-align: center;">57</td><td style="text-align: right;">\$ 4.560</td></tr><tr><td>PLOTEO COLOR PLIEGO</td><td style="text-align: right;">\$ 17.000</td><td style="text-align: center;">16</td><td style="text-align: right;">\$ 272.000</td></tr><tr><td>PLOTEO COLOR MEDIO PLIEGO</td><td style="text-align: right;">\$ 7.400</td><td style="text-align: center;">17</td><td style="text-align: right;">\$ 125.800</td></tr><tr><td>ARGOLLADO</td><td style="text-align: right;">\$ 4.300</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: right;">\$ 8.600</td></tr><tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td></td><td></td><td style="text-align: right;">\$ 410.960</td></tr></tbody></table>				DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	FOTOCOPIAS	\$ 80	57	\$ 4.560	PLOTEO COLOR PLIEGO	\$ 17.000	16	\$ 272.000	PLOTEO COLOR MEDIO PLIEGO	\$ 7.400	17	\$ 125.800	ARGOLLADO	\$ 4.300	2	\$ 8.600	TOTAL			\$ 410.960
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL																								
FOTOCOPIAS	\$ 80	57	\$ 4.560																								
PLOTEO COLOR PLIEGO	\$ 17.000	16	\$ 272.000																								
PLOTEO COLOR MEDIO PLIEGO	\$ 7.400	17	\$ 125.800																								
ARGOLLADO	\$ 4.300	2	\$ 8.600																								
TOTAL			\$ 410.960																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>CANTIDAD</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>ENVÍO SOBRE NACIONAL</td><td style="text-align: right;">\$ 6,600</td><td style="text-align: center;">6</td><td style="text-align: right;">\$ 39.600</td></tr><tr><td>ENVÍO SOBRE URBANO</td><td style="text-align: right;">\$ 3,500</td><td style="text-align: center;">2</td><td style="text-align: right;">\$ 7.000</td></tr><tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td></td><td></td><td style="text-align: right;">\$ 46,600</td></tr></tbody></table>				DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	ENVÍO SOBRE NACIONAL	\$ 6,600	6	\$ 39.600	ENVÍO SOBRE URBANO	\$ 3,500	2	\$ 7.000	TOTAL			\$ 46,600								
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL																								
ENVÍO SOBRE NACIONAL	\$ 6,600	6	\$ 39.600																								
ENVÍO SOBRE URBANO	\$ 3,500	2	\$ 7.000																								
TOTAL			\$ 46,600																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tbody><tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td></td><td></td><td style="text-align: right;">\$ 457,560</td></tr></tbody></table>				TOTAL			\$ 457,560																				
TOTAL			\$ 457,560																								



En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Gladys Marulanda Dugue, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

No aplica

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Noviembre y 30 de Noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$16.000.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 8.040.230	
VALOR A PAGAR	\$ 457.560	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 7.502.210	
SUMAS IGUALES	\$16.000.000	\$16.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.





FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista  GLADYS MARULANDA DUQUE Contratista	Firma Supervisor  ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA Profesional Especializado (Grado 4)
--	---



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ACTA DE ENTRADA A ALMACEN No. 80

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA INTERVENTOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 21

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista COPIPUBLIMPRESOS con identificación 34052298 ha cumplido a satisfacción con los compromisos derivados en referencia.

De acuerdo se establece que:

	Valor Contrato	16.000.000
Fecha de firma	Pagos Efectuados y Actas no pagadas	6.346.270
Fecha iniciación	Valor Entrada	457.560
Fecha finalización	(-) Amort. Anticipo	0
Duración 11 meses	Saldo Pendiente	9.196.170

Los bienes y elementos recibidos mediante la presente acta se encuentran relacionados en la entrada a almacén No. 80

Totales por grupo

118 TINTAS LASER CARTUCHO CINTA IMPR 457.560,00

Valor a cancelar Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte. **457.560**

Para constancia se firma en pereira el: 11/12/2013

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Interventoria



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro bit 49

ENTRADA POR COMPRA 80

Fecha **11/12/2013**

Proveedor 34052298
21

COPIPUBLIMPRESOS
Contrato de Suministro de fotocopias , empastado, laminados, ploteo de planos, envío de fax, argollados y demás servicios afines a estos; en necesario además contratar el servicio de litografía de formatos de la entidad y los servicios de correo y enco

Factura Nro 75513 - 75514

Dep. destino **BODEGA PRINCIPAL**

Funcionario **4518417 ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA**

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Iva	Valor Total
118010001	FOTOCOPIA CORRIENTE	57	PAG	80,00	0,00	4.560,00
118010027	PLOTTER COLOR PLIEGO	16	UND	17.000,00	0,00	272.000,00
118010026	PLOTTER COLOR MEDIO PLIEGO	17	UND	7.400,00	0,00	125.800,00
118010023	ARGOLLADO METÁLICO DOBLE SENCILLO	2	UND	4.300,00	0,00	8.600,00
118010061	MENSAJERÍA NACIONAL HASTA 1 KILOS + SEGURO	6	UND	6.600,00	0,00	39.600,00
118010067	MENSAJERÍA ESPECIALIZADA URBANO	2	UND	3.500,00	0,00	7.000,00

Son :Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte.

457.560,00

Totales por grupo

118 TINTAS LASER CARTUCHO CINTA IMPR 457.560,00

Observaciones

Jefe Almacén General

Quien Recibe

COPIPUBLIMPRESOS
GLADYS MARULANDA DUQUE
NIT : 34.052.298 - 4 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
CII 19 No. 9-50 Ed. Complejo Urb. Diario del Otún Lc. 17
Telefax: 325 1020
www.publimpresos.co

FACTURA DE VENTA No 75513

DATOS CLIENTE:

Código o Nit 900120045-0 CIUDAD: Nombre: INFIPEREIRA
 Teléfono 3151608 PEREIRA Dirección: Calle 19 N. 9-50 Piso 22

Vendedor: NANCY CORREA Fecha : 05/12/2013 Hora: 18:13

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	V/R UNIT.	CANTIDAD	V/R TOTAL
0001	FOTOCOPIA BLANCO Y NEGRO	\$80	57	\$4,560
PU0394	PLOTTER COLOR PLIEGO	\$17,000	16	\$272,000
PU0393	PLOTTER COLOR MEDIO PLIEGO	\$7,400	17	\$125,800
0017	ARGOLLADO DOBLE OO	\$4,300	2	\$8,600

Valor en Letras : CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/C

	Sub Total	\$410,960
	Descuento	
	TOTAL FACTURA	\$410,960

gerencia@publimpresos.co

COPIPUBLIMPRESOS
GLADYS MARULANDA DUQUE
NIT : 34.052.298 - 4 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Cll 19 No. 9-50 Ed. Complejo Urb. Diario del Otún Lc. 17
Telefax: 325 1020
www.publimpresos.co

FACTURA DE VENTA No **75514**

DATOS CLIENTE:

Código o Nit: 900120045-0 CIUDAD: Nombre: INFIPEREIRA
 Teléfono 3151608 PEREIRA Dirección: Calle 19 N. 9-50 Piso 22

Vendedor: NANCY CORREA Fecha : 05/12/2013 Hora: 18:14

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	V/R UNIT.	CANTIDAD	V/R TOTAL
0392	ENVIO SOBRE NACIONAL	\$6,600	6	\$39,600
0394	ENVIO SOBRE URBANO	\$3,500	2	\$7,000

Valor en Letras : CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/C	Sub Total \$46,600
	Descuento
	TOTAL FACTURA \$46,600

gerencia@publimpresos.co



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
05	11	2013

EMPRESA

INFIPERREIRA

DIRECCIÓN

CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT.

900.120.045-0

TEL.

3151608

APLICACION

- PTFP

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
3	PLATEO COLOR PLATEO	17.000	51.000

TOTAL

51.000

FIRMA



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
05	11	2013

EMPRESA

INFIPERREIRA

DIRECCIÓN

CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT.

900.120.045-0

TEL.

3151608

APLICACION

CRÉDITO

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
3	ENVIO NACIONAL	6.000	18.000

TOTAL

18.000

FIRMA



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
09	12	2013

EMPRESA

INFIPERREIRA

DIRECCIÓN

CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT.

900.120.045-0

TEL.

3151608

PTFP

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	PLATEO COLOR PLATEO	17.000	17.000

TOTAL

17.000

FIRMA



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
09	11	2013

EMPRESA

INFIPERREIRA

DIRECCIÓN

CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT.

900.120.045-0

TEL.

3151608

PROF CONTACT MANUALES

CRÉDITO

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
3	ENVIO NACIONAL	6.000	18.000

TOTAL

18.000

FIRMA

COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE
 NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
 CLL. 19 No. 9-50 LC 17 TEL. 325 1020

DÍA	MES	AÑO
08	11	2017

EMPRESA INFPELEIRA
 DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22
 NIT. 900120045-0 TEL. 3151609

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	ENVIO URBANO	3.500	3.500

TOTAL \$3.500
 FIRMA _____

COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE
 NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
 CLL. 19 No. 9-50 LC 17 TEL. 325 1020

DÍA	MES	AÑO
07	11	2017

EMPRESA INFPELEIRA
 DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22
 NIT. 900120045-0 TEL. 3151609

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
4	QUADERNOS ESQUEMATIADOS PERFOR	7.400	29.600

TOTAL \$29.600
 FIRMA _____

Handwritten document with company name and address:
 COPIPUBLIMPRESOS
 Soluciones de Copiado
 GLADYS MARULANDA DUQUE
 NIT 34.052.298-4
 Calle 19 9-50 PISO 22
 NIT. 900120045-0 TEL. 3151609

DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
compo nacional con logo	660	660

TOTAL \$660
 FIRMA _____

COPIPUBLIMPRESOS
 Soluciones de Copiado
 GLADYS MARULANDA DUQUE
 NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
 CLL. 19 No. 9-50 LC 17, TEL: 325 1020

EMPRESA INFPELEIRA
 DIRECCIÓN CALLE 19 9-50
 NIT. 900120045-0 TEL. 3151609

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
2	POSTEROS PLASTICOS TAMBIEN PERFOR	17.000	34.000

TOTAL \$34.000
 FIRMA _____



COPIFUEBLIMPRESOS

Soluciones de Copiada

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT. 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL. 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
15	11	2013

EMPRESA INTEGRAL

DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT. 900120045-0 TEL. 3181608

GENERALISTAS - PFIETP

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	PROTEO COLOR 1/2 PLIEGO	24600	24600

TOTAL \$24.600

FIRMA



COPIFUEBLIMPRESOS

Soluciones de Copiada

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT. 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL. 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
15	11	2013

EMPRESA INTEGRAL

DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT. 900120045-0 TEL. 3181608

ADMINISTRATIVE

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	INUR NACIONAL / P.Y.C BOGOTÁ	6600	6600

TOTAL \$6.600

FIRMA



COPIFUEBLIMPRESOS

Soluciones de Copiada

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT. 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL. 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
19	11	2013

EMPRESA INTEGRAL

DIRECCIÓN Piso (22) Davis OL.

NIT. 900120045-0 TEL. 3181608

INTEGRAL

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
57	Copia	80	4.560

TOTAL \$4.560

FIRMA



COPIFUEBLIMPRESOS

Soluciones de Copiada

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT. 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL. 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DIA	MES	AÑO
21	11	2013

EMPRESA INTEGRAL

DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT. 900120045-0 TEL. 3181608

SABANA AFRICANA - PFIETP

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
6	PROTEO COLOR PLIEGO	17000	102000

TOTAL \$102.000

FIRMA



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DÍA	MES	AÑO
21	11	2013


EMPRESA INFIERREIRA

DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT. 900120045-0 TEL. 3151608

ANÁLISIS DE EFECTOS PLANIFICACIÓN

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	ARROLLADO	4300	4300

FIRMA  TOTAL \$ 4300



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DÍA	MES	AÑO
22	11	2013


EMPRESA INFIERREIRA

DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT. 900120045-0 TEL. 3151608

PROYECTO PPTO ING Y GASTOS - PAFPA

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	ENVIO URBANO	3500	3500
1	ARROLLADO	4300	4300

FIRMA  TOTAL \$7800



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DÍA	MES	AÑO
25	11	2013


EMPRESA INFIERREIRA

DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22

NIT. 900120045-0 TEL. 3151608

PROYECTO - PAFPA

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	ENVIO NACIONAL	6600	6600

FIRMA  TOTAL \$6600



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17 TEL: 325 1020

DÍA	MES	AÑO
26	11	2013

EMPRESA INFIERREIRA

DIRECCIÓN CALLE 19 N° 9-50

NIT. 900120045-0 TEL. 3151617

PROYECTO REVISION PLAN PARCIAL

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
4	PLATEO 4 planos a color tamaño pliego	1700	6800

FIRMA  TOTAL \$68000



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17. TEL: 325 1020

DÍA	MES	AÑO
27	11	2013

EMPRESA INFUPEIRA
 DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22
 NIT. 900120045-0 TEL. 3151608
 FINDETEC CREDITO

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
1	ENVIE NACIONAL	6600	6600

TOTAL \$6600

FIRMA



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17. TEL: 325 1020

DÍA	MES	AÑO
27	11	2013

EMPRESA INFUPEIRA
 DIRECCIÓN CALLE 19 9-50 PISO 22
 NIT. 900120045-0 TEL. 3151608
 BOBARRONES COSMITES - PFFFF

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
7	PLOTEADO POR 1/2 PLEGG	7400	51800

TOTAL \$51800

FIRMA



COPIPUBLIMPRESOS

Soluciones de Copiado

GLADYS MARULANDA DUQUE

NIT 34.052.298-4 REGIMEN SIMPLIFICADO
CLL 19 No. 9-50 LC 17. TEL: 325 1020

DÍA	MES	AÑO
28	11	13

EMPRESA INFUPEIRA
 DIRECCIÓN CALLE 19 N° 9-50 P-22
 NIT. 900120045-0 TEL. 3151617

PLANO CUALEWITEX - NUEVOS PLEGG

CANT	DESCRIPCIÓN	V. UNIT	V. TOTAL
2	PLOTEADO PLANO TAMAÑO PLEGG BLANCO Y NEGRO	7400	14800

TOTAL \$14800

FIRMA

NOMINA DE PENSIONADOS		Recibo: 1331810328
Comprobante de Pago	Fecha Emisión:	27/11/2013
Mesada		14/11/2013
Nro. Afiliación		934052298100
Identificación		34052298
Nombre		MARULANDA DUQUE GLADYS
Dirección		CRA 7 NO 18-21 OFIC 303
Nro. Cuenta		*****4653
Comisión	Seccional:	3
Tipo (00)	Entidad:	4
Nombre Entidad	Banco de Bogotá - Centro de Pagos Pereira	
MARULANDA DUQUE GLADYS		CC.34052298
Firma del Pensionado		

03

Devengado	589,500.00
Deducido	70,740.00
Neto a Pagar (Transferencia)	518,760.00

2222

PRW725101

Usu6221

Comprobante de Pago		Fecha Emisión: 27/11/2013	Recibo: 1331810328
Devengado Total: 589,500.00		Valor Concepto	
1 VALOR PENSION		589,500.00	
Deducido Total: 70,740.00		Valor Concepto	
2 SALUDCOOP		70,740.00	
Otros		Valor Concepto	
Devengado: 589,500.00		Deducido: 70,740.00	
		Neto a pagar (TRA) 518,760.00	
Mensaje Institucional			

422

1 31 PM

251

-1-

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 17/12/2013 07:58 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.	Valor	Observaciones
1	16/12/2013	340522984	GLADYS MARULANDA DUQUE	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	AHO	033874272	CR	435.413	ACTA DE INTERVENTORI

1-1 de 1

ir a

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$435413.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 769

Fecha 16/12/2013

Señor(es) CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Dirección CARRERA 8 No. 23-09

C.C o Nit 891400669
Teléfonos 3387800

Girado a : CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Orden pago No. : 574
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 1

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.125.000,00

Son : Siete Millones Ciento Veinticinco Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		
	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	15.000.000,00	2,00	300.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	7.500.000,00	1,00	75.000,00
			375.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	7.500.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	75.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPER
290590001	0,00	300.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPER
242590050	0,00	7.125.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	7.500.000,00	7.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.125.000,00	EGRESO CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA CI
242590050	7.125.000,00	0,00	EGRESO CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA CI
Sumas Iguales	7.125.000,00	7.125.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit. _____

Nombre _____ Fecha _____



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. **769**

Fecha **16/12/2013**

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 574 De 13/12/2013 Por 7.500.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 305 de 13/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

C.C o Nit 891400669

CONVENIO No **67** de **10/10/2013** Por **15.000.000,00**

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEL MERCADO Y EL PLAN MERCADERO PARA EL SECTOR TURISTICO DE LA CIUDAD DE PEREIRA. CONVENIO INTRASTITUCIONAL(INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, COMFAMILIAR INFIPEREIRA Y CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **7.500.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Cultura 1%		7.500.000,00 1,00	75.000,00	375.000,00
Estampilla Pro-Hospital 2%		15.000.000,00 2,00	300.000,00	

NETO A GIRAR 7.125.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

IMPROMISO 251 Fecha. 10/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1104	0	2 4 1 4	01 03 Inversión Competitiva	101 FONDOS COMUNES	7.500.000,00

Total obligación 7.500.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	7.500.000,	0,	0, ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	75.000,	75.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPERVIS
290590001 ProHospital	0,	300.000,	300.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPERVIS
242590050 Otros acreedores	0,	7.125.000,	7.125.000, ACTA RECIBO PARCIAL 2013-305 ACTA DE SUPERVIS
Sumas Iguales	7.500.000	7.500.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha: Firma:	Páguese:
------------------	---	----------



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	01
FECHA: Diciembre 02 de 2013	
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No. 077 del 10 de octubre de 2013	
CONTRATISTA: Cámara de Comercio de Pereira - Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo - Comfamiliar Risaralda – Infipereira.	
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración del estudio de mercados y plan de mercadeo para el sector turístico de la ciudad de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 10 de octubre al 09 de noviembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El presente Convenio tiene un valor total de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$107.700.00,00) M/CTE. Aportados de la siguiente manera: Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo \$ 52.700.000, Infipereira \$15.000.000, Cámara de Comercio de Pereira \$ 20.000.000 y Comfamiliar Risaralda \$ 20.000.000.	
FORMA DE PAGO: Los recursos deberán ser entregados por los aportantes a LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, entidad que actuará como administradora y ejecutora del presente convenio, de la siguiente forma: El Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, Comfamiliar Risaralda, Cámara de Comercio de Pereira e Infipereira, de acuerdo con el monto de sus aportes realizarán un pago parcial del 50%, una vez sea presentada la metodología del Plan que defina el Comité Técnico y un pago final del 50% restante al cumplir con el 100% del objeto del Convenio, entregando el informe final y previo visto bueno del Comité Técnico y la supervisión designada por cada entidad.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE.	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Metodología del Plan de investigación de mercados y plan de mercadeo sector turístico de Pereira.2. Reglamento del comité técnico para la elaboración del estudio de mercados y plan de mercadeo de turismo para el municipio de Pereira.	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, como administrador y ejecutor del presente Convenio, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Convenio. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar el estudio de mercado y el plan de Mercadeo para el sector turístico de la ciudad de Pereira, con la metodología que defina el comité técnico y con los alcances que para éste se requieran, con fundamento en el Plan Maestro de Turismo de Pereira.	



2. Crear un Comité Técnico con las entidades aportantes para definir el problema de investigación, con base en el cual se dará inicio al proceso de elaboración del estudio de mercados y plan de mercadeo de una forma articulada, igualmente realizar el seguimiento pertinente a los avances del estudio de mercadeo y de plan de mercadeo.
3. Incluir en el estudio de mercadeo y el plan de mercadeo lo relacionado con los atractivos turísticos como son el Salado Consota, Paisaje Cultural Cafetero, parque Comfamiliar y Parque Consota, Centro de Convenciones y Parque Temático de Flora y Fauna.
4. Presentar a la Interventoría informe detallado de la ejecución del Convenio en los formatos de gestión de calidad solicitados.
5. Entregar a cada una de las entidades aportantes dos (2) copias impresas y en medio magnético del producto terminado.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 10 de octubre y 09 de noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 15.000.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ -	
VALOR A PAGAR	\$ 7.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 7.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista

Firma Supervisor



Comfamiliar
RISARALDA

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No.
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA, INFIPEREIRA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA, identificada con cédula de ciudadanía 42.100.650, expedida en Pereira, quien en calidad de Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, nombrada mediante Decreto de la Alcaldía Municipal 141 del 07 de febrero de 2012 y posesionada según Acta No. 206 del 13 de febrero de 2012, quien actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO** con NIT 800.182.927-4 autorizada para contratar mediante acuerdo No. 073 del 11 de noviembre de 1992 y el Decreto 827 de 2001, expedido por el Concejo Municipal de Pereira, en concordancia con las funciones evidenciadas en el acuerdo 10 de 2007 y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3 literal b de la ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO MAURIER VALENCIA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.074.409 expedida en la ciudad de Pereira, en calidad de Director Administrativo de **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA - NIT 891.480.000-1**, **MAURICIO VEGA LEMUS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.025.503** expedida en Pereira, actuando en nombre y representación de la **CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA - NIT 891.400.669-6**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, según consta en certificación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio del 27 de Febrero del 2012 y **JAVIER MONSALVE CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.023.768 de Pereira, en calidad de Gerente General de **INFIPEREIRA NIT 900.120.045-0**, posesionado con Acta No.904 del 27 de Diciembre de 2010 y Decreto No. 1448 del 27 de Diciembre de 2010, todos con facultades para suscribir el presente convenio, convienen suscribir el mismo, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Con el fin de dar cumplimiento al quehacer misional el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, cuenta dentro de su estructura organizativa con la Dirección Operativa de Fomento al Turismo, encargada de dirigir los procesos de gestión, administración promoción y oferta de servicios turísticos del Municipio de Pereira hacia el interior de la Región y del País y la proyección hacia el exterior, en articulación con los equipos de trabajo del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo y en concordancia con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo "Por una Pereira Mejor" Acuerdo 20 del 31 de mayo de 2012, en la línea estratégica; "Pereira Competitiva", programa; "Pereira un destino para el mundo", subprogramas; "Promoción de la Ciudad como Destino Turístico", "Atractivos y Productos Turísticos" y demás planes, programas y proyectos aprobados. 2) La ciudad cuenta con el Plan Maestro de Turismo adoptado mediante Acuerdo No. 08 de Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo del 21 de Diciembre de 2012,





Instituto Municipal
de Cultura y
Fomento al Turismo



CAMARA DE COMERCIO
PEREIRA



Comfamiliar
RISARALDA

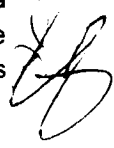
mediante el cual se proponen acciones para el fortalecimiento de la gestión del destino, incluyendo los procesos de promoción y comercialización del sector turístico de la ciudad. 3) Es necesario articular la oferta de atractivos y servicios turísticos de la ciudad, para lo cual se requiere la elaboración de un Estudio de Mercado y un Plan Estratégico de Mercadeo, que daría cumplimiento al programa Descubre Pereira, mediante el cual se establece el proyecto "Promoción Turística de Pereira" y el subproyecto "Elaboración del Plan de Mercadeo de Pereira", establecidos en el Plan Maestro de Turismo. 4) El Municipio de Pereira requiere un plan estratégico de mercadeo y comercialización turística donde se muestren los mercados objetivos, las estrategias de mercadeo según mercados y productos potenciales, que aseguren los atributos del destino de manera persuasiva con el propósito de influir en una decisión de compra y generar atracción en un mercado potencial para fortalecer los atractivos turísticos como el Salado Consotá, la Ruta del Paisaje Cultural Cafetero, el Parque Temático de Flora y Fauna, el Centro de Convenciones, el Parque Comfamiliar y Consotá y otros atractivos. 5) Se analizó la oferta turística de la ciudad, encontrando que la ciudad posee gran potencial para el desarrollo del producto de turismo de naturaleza y turismo cultural y además tiene la posibilidad de desarrollar productos complementarios de compras, entretenimiento, salud, congresos y convenciones. Toda esta oferta, sólo es posible consolidarla mediante lineamientos claros obtenidos a través de la elaboración de un plan estratégico de mercadeo y comercialización turística que defina la demanda potencial y establezca la estrategia que permita articular la oferta de la ciudad. También es necesario direccionar los procesos de promoción y comercialización que convenga desarrollar con base en la identificación de la demanda potencial de productos turísticos, los cuales deben conformarse mediante la articulación de atractivos y servicios de calidad. 6) Por otra parte se plantea que en el año 2023 Pereira se habrá consolidado como el epicentro del Paisaje Cultural Cafetero y desarrollado un clúster turístico, con encadenamientos productivos y servicios de calidad, apalancados en una fuerte institucionalidad, formalización empresarial y sostenibilidad ambiental, que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la región, a través de una oferta diferenciadora y complementaria histórica, cultural, de naturaleza, de congresos y convenciones, de compras y entretenimiento, con reconocimiento nacional e internacional y un recurso humano formado en competencias para el turismo, y la incorporación de las tecnológicas de la información y las comunicaciones permitiendo mayor productividad y competitividad empresarial, generando demandas crecientes en los mercados nacionales e internacionales para la sostenibilidad del sector y el territorio. 7) Que **LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**, tiene dentro de su misión aportar al desarrollo turístico de la región. 8) Que **LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**, entidad sin ánimo de lucro cumple con los requisitos establecidos en los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992 para que este tipo de entidades puedan celebrar convenios con entidades territoriales, en particular, estar constituidas con seis meses de antelación a la celebración del convenio, tener vigente el reconocimiento de personería jurídica, el término de duración de la



95
[Handwritten signature]

entidad no es inferior al término del Convenio y un año más. además de lo concerniente a la destinación de los recursos que se reciben y las garantías de manejo y cumplimiento. 9) Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998. consagra que las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares. mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas. para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. 10) Que la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA goza de un alto reconocimiento en la ciudad y el departamento por su alto nivel de compromiso en la dinamización de proyectos, planes y programas que busquen un desarrollo integral para los habitantes de su zona de influencia. 11) Que las Cámaras de Comercio del país. según los numerales 9 y 12 del artículo 10 del Decreto 898 de 2002. tienen dentro de sus funciones: a) **Desarrollo regional.** Promover el desarrollo regional y participar en programas nacionales de esta índole; b) **Vinculación a diferentes actividades.** Promover programas. actividades y obras en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar. así como la promoción de la cultura. la educación. la recreación y el turismo. De igual forma las cámaras de comercio podrán participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial. siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región. En cualquier caso. tales actividades deberán estar en conformidad con la naturaleza de las cámaras de comercio o de sus funciones autorizadas por la ley. 12) COMFAMILIAR RISARALDA. es una Corporación autónoma de derecho privado. sin ánimo de lucro. con patrimonio y Personería Jurídica propios. que se rige por las normas establecidas en el libro I. Título 36 del Código Civil Colombiano y demás disposiciones que los reglamenten. adicionen o reformen y sometida al Control y Vigilancia del Estado. en la forma establecida por la Ley. 13) COMFAMILIAR RISARALDA en su misión determina que es una Entidad de servicios dentro del campo de la Protección Social. que con fundamento en la subsidiariedad. la sostenibilidad. la equidad y la inclusión. permite el desarrollo integral de la comunidad generando valor público. 14) Para el desarrollo de los proyectos turísticos de las cuatro entidades se cuenta con un Plan Maestro de Turismo que los soporte y establezca fuentes de financiación y articule el trabajo institucional en el municipio de Pereira. 15) Que las cuatro entidades han decidido sumar esfuerzos institucionales y presupuestales para lograr la Formulación del Estudio de Mercados y el Plan de Mercadeo para el Sector Turístico de la Ciudad de Pereira. con fundamento en el Plan Maestro de Turismo de Pereira. desarrollado en el año 2012 mediante convenio interinstitucional celebrado entre el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo. Comfamiliar Risaralda. la Cámara de Comercio de Pereira e INFI Pereira. 16) Éste ejercicio de corresponsabilidad. demanda canalizar los recursos humanos. técnicos. administrativos y financieros. así como el aporte de los estudios de la referencia que cada una de las entidades que hacen parte de este convenio hayan realizado. con lo cual se puede garantizar la calidad de esta actividad. Por lo anterior. se deben realizar estas

25



alianzas estratégicas para la elaboración del Estudio de Mercado y el Plan Estratégico de Mercadeo, que contará con los siguientes aportes:

PERSONAS Y /O ENTIDADES QUE APORTAN	CLASE DE APORTE	VALOR	% SOBRE EL TOTAL
Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo	Efectivo	\$52.700.000.00	48.94%
INFI Pereira	Efectivo	\$15.000.000.00	13.92%
Cámara de Comercio de Pereira	Efectivo Especie	\$10.000.000.00 \$10.000.000.00	18.57%
Comfamiliar Risaralda	Efectivo Especie	\$10.000.000.00 \$10.000.000.00	18.57%
TOTAL		\$107.700.000.00	100%

17. Teniendo en cuenta lo anterior, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO, COMFAMILIAR RISARALDA, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA E INFIPEREIRA**, acuerdan suscribir el presente convenio contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y PLAN DE MERCADEO PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PEREIRA

SEGUNDA: ALCANCES DEL CONVENIO: 1) Elaborar el estudio de mercado y el Plan de Mercadeo para el sector turístico de la ciudad de Pereira, con la metodología que defina el comité técnico y con los alcances que para este se requieran, con fundamento en el Plan Maestro de Turismo de Pereira. 2. Crear un comité técnico con las entidades aportantes para definir el problema de investigación, con base en el cual se dará inicio al proceso de elaboración del estudio de mercado y plan de mercadeo de una forma articulada, igualmente realizar el seguimiento pertinente a los avances del estudio de mercadeo y del plan de mercado. 3. Incluir en el estudio de mercado y el plan de mercadeo lo relacionado con los atractivos turísticos como son el Salado Consotá, Paisaje Cultural Cafetero, Parque Comfamiliar y Parque Consotá, Centro de Convenciones y Parque Temático de Flora y Fauna. 4. Presentar a la interventoría informe detallado de la ejecución del convenio en los formatos de gestión de calidad solicitados. 5. Entregar a cada una de las entidades aportantes dos (2) copias impresas y en medio magnético del producto terminado.



RS


TERCERA. COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO. Para la adecuada ejecución del presente convenio, créase un Comité Técnico, que actuará como máximo órgano de decisión y de dirección del convenio; dicho Comité estará integrado en principio así: a) Un (1) representante del **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO**; b) Un representante de **COMFAMILIAR RISARALDA**; c) Un representante de **LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**. d) Un representante de **INFIPEREIRA**.

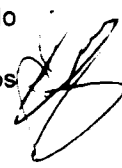
PARÁGRAFO PRIMERO. Las decisiones del Comité serán adoptadas con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el reglamento del comité, se deben dejar plasmadas de forma expresa las reglas que permitan a los miembros del mismo, autorizar la inclusión de nuevos integrantes al Comité cuando a juicio de este órgano sus aportes al convenio sean de relevancia significativa para el mismo. Para la inclusión de un nuevo miembro se deberá contar con el consenso de todos los integrantes del Comité. **PARÁGRAFO TERCERO.** Al Comité se podrá invitar a todas las personas que a juicio de los integrantes puedan aportar al desarrollo del proyecto. **PARÁGRAFO CUARTO.** En la primera reunión que realice el Comité Técnico, sus miembros deberán designar a quien estimen conveniente, para el ejercicio de las labores secretariales del mismo. Igualmente en la primera reunión del Comité, se encargará al secretario designado, la elaboración del reglamento del Comité, para que con posterioridad, éste sea aprobado por el Comité en pleno. **PARÁGRAFO QUINTO.** El Comité Técnico deberá reunirse ordinariamente al menos una vez al mes, el primero de los cuales se contará al día siguiente desde cuando se perfeccione el presente convenio. El comité podrá reunirse extraordinariamente cuando así lo consideren conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, serán válidas todas aquellas reuniones del Comité que se celebren a través de mecanismos no presénciales (virtuales), siempre y cuando se pueda dejar constancia de las mismas e intervengan la totalidad de los miembros del Comité

CUARTA. OBLIGACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO. El Comité Técnico a que se refiere la cláusula anterior tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Aprobar el Plan de Acción con su respectivo Plan de Operación del Proyecto y sus modificaciones, por el cual se regirá la ejecución del Convenio y se aprobarán las inversiones durante el período de ejecución del proyecto, y se determinarán los parámetros para su correcta operación. Este Convenio y el Plan de Trabajo, servirá de marco de referencia obligatorio, para el desembolso de los recursos y se definirá la utilización de los mismos;
- b) Aprobar la metodología de evaluación y seguimiento del proyecto.
- c) Definir los lineamientos y términos de referencia, así como los criterios de evaluación de las invitaciones a presentar propuestas para la ejecución de contratos en desarrollo del objeto contractual.
- d) Realizar la evaluación de las propuestas recibidas y seleccionar bajo los parámetros establecidos por el comité la que a su juicio tenga mayor idoneidad.



Rs



- e) Efectuar seguimientos periódicos a la ejecución del Plan Operativo, mediante sesiones del Comité que se acordarán desde el inicio de la ejecución del Convenio, pudiendo realizar sesiones extraordinarias y los cambios presupuestales que para tal fin se requieran.
- f) Supervisar la adecuada ejecución del convenio e indicar las observaciones orientadas a la optimización del mismo;
- g) Efectuar recomendaciones orientadas a la sostenibilidad y ampliación del proyecto, una vez concluida la vigencia de este convenio;
- h) Vigilar que la ejecución y desembolso de los recursos se realice según los términos pactados y de acuerdo con el objeto del presente convenio.
- i) Las demás requeridas para la correcta ejecución del Convenio.
- j) El comité técnico podrá sugerir si lo considera necesario la contratación de un supervisor técnico externo.

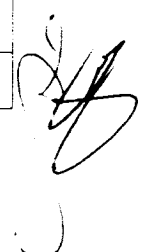
QUINTA. ADMINISTRADOR Y EJECUTOR DEL PRESENTE CONVENIO: LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA actuará como administrador y ejecutor del presente convenio, para lo cual queda debidamente autorizada para suscribir los contratos necesarios para cumplir el objeto del convenio, previa definición de los mecanismos y alcances definidos por el Comité Técnico integrado por sus representantes legales o por sus delegados. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las entidades participantes podrán desarrollar convenios específicos para generar sinergias a través de la promoción y ejecución de programas culturales y turísticos de interés recíproco en función del destino turístico municipal.

SEXTA. VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO: El presente convenio tiene un valor total de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$107.700.000),00 M/Cte.**, financiados de la siguiente manera:

PERSONAS Y /O ENTIDADES QUE APORTAN	CLASE DE APORTE	VALOR	% SOBRE EL TOTAL
Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo	Efectivo	\$52.700.000.00	48.94%
INFIPEREIRA	Efectivo	\$15.000.000.00	13.92%
Cámara de Comercio de Pereira	Efectivo	\$10.000.000.00	18.57%
	Especie	\$10.000.000.00	
Comfamiliar Risaralda	Efectivo	\$10.000.000.00	18.57%
	Especie	\$10.000.000.00	
TOTAL		\$107.700.000.00	100%



RS



Los recursos deberán ser entregados por los aportantes a **LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**, entidad que actuará como administradora y ejecutora del presente convenio, de la siguiente forma: el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO, COMFAMILIAR RISARALDA, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA E INFIPEREIRA**, de acuerdo con el monto de sus aportes, realizarán un pago parcial del 50% una vez sea presentada la metodología del Plan que defina el Comité Técnico y un pago final del 50% restante al cumplir con el 100% del objeto del convenio, entregando el informe final y previo visto bueno del comité técnico y la supervisión designada por cada entidad.

SÉPTIMA. Autorízase a **LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** para gestionar la vinculación de más Instituciones o Entidades que quieran apoyar y contribuir al fortalecimiento del proyecto: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y PLAN DE MERCADEO PARA EL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

OCTAVA. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente convenio es de **DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DIAS** a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, sin que supere el 31 de diciembre de 2013.

NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos que se obliga el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO** para la ejecución del presente convenio ascienden a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$52.700.000.00)**, con cargo a los Rubros Presupuestales No. 22020201 Formulación del Plan Estratégico de Mercadeo \$21.100.000.00 Disponibilidad Presupuestal 2013000469 - 220203 Atractivos Turísticos \$31.600.000.00. Disponibilidad Presupuestal No 2013000470 del 16 de septiembre de 2013 y los recursos que se obliga **INFIPEREIRA** para la ejecución del presente convenio por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$15.000.000.00)**, de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 213 con cargo al Rubro Presupuestal 24140103 "Inversión Competitiva" del 26 de septiembre de 2013.

DÉCIMA - Supervisión: La supervisión del presente CONVENIO estará a cargo de las personas designadas por cada entidad para conformar el Comité Técnico, quienes podrán exigir el cumplimiento del objeto del convenio y solicitarle al contratista la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo, así como podrán determinar la contratación de un supervisor técnico externo, si se requiere.

fer **DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA. LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA** actuará como ejecutor del presente *J*

convenio y como tal se obliga a utilizar los recursos única y exclusivamente para el desarrollo de objeto del presente convenio y ejecutarlos dentro de la normatividad vigente.

DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: La liquidación del presente convenio se hará entre las partes, dentro de los (4) meses siguientes al vencimiento del convenio, previa presentación de informe final a entera satisfacción de la Interventoría.

DÉCIMA TERCERA: LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA se compromete para con EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO e INFIPEREIRA a constituir una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en el país con domicilio o sucursal en Pereira, que incluya: **Cumplimiento y Calidad**, que será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio. Con una vigencia igual a la del convenio y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su expedición.

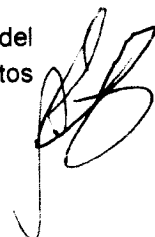
DÉCIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Además de otras causales previstas en el presente documento, este convenio terminará: 1) Por incumplimiento de los compromisos de las partes. 2) Por el vencimiento del término de duración. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes. 4) Por el cumplimiento del objeto del convenio.

DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al convenio deberán constar por escrito suscrito por las partes.

DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO. El convenio se registrará y será interpretado de conformidad con las Leyes de la República de Colombia, y tendrá como domicilio contractual la ciudad Pereira, Risaralda.

DECIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales legales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir este convenio, previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, ni dentro de las Inhabilidades e Incompatibilidades estipuladas en el decreto 2463 de 1981 y los Estatutos de Comfamiliar Risaralda. Tampoco se encuentran en el boletín de responsables de la Contraloría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. Declaran que no se encuentra como deudor moroso del Estado por ningún concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 716 de Diciembre 24 de 2001 artículo 4º. Parágrafo 3.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. Los aportantes del presente convenio renuncian a los derechos de propiedad intelectual sobre los productos generados ya que son para uso de la comunidad pereirana.




CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: INDEMNIDAD. Es obligación de Comfamiliar Risaralda, mantener indemne a los aportantes de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.


CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente convenio se fija como domicilio la ciudad de Pereira.

Para constancia, se firma en Pereira, a los

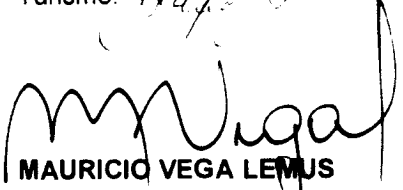
2013




ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Directora General
Instituto Municipal de Cultura y Fomento al
Turismo.



MAURIER VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Administrativo
Comfamiliar Risaralda



MAURICIO VEGA LEMUS
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio Pereira



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General
INFIPEREIRA

Revisó: Carlos Alberto Restrepo Serna. Asesor Externo IMCFT.
Diana Vanessa Villa F. Directora Jurídica INFIPEREIRA

Proyectó y estudió: Mónica Lucía Bustamante Castañeda
Directora Operativa de Fomento al Turismo.

acuartas@camarapereira.org-co

MS



METODOLOGIA PLAN

Investigación de Mercados y Plan de Mercadeo
Sector Turístico de Pereira

CPA Agencia

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El sector turístico de Pereira se ha desarrollado de manera espontánea, sin contar con fundamentos propios de planificación de destino, y tampoco mediante propuesta de consolidación de una oferta de productos turísticos complejos o especializados. Pereira se ha convertido en una ciudad dormitorio, o complementaria a la oferta de los departamentos aledaños. No obstante, es una ciudad que cuenta con recursos naturales y culturales con capacidad de generar la motivación de turista y el fenómeno de visita en la ciudad, además cuenta con sitios de entretenimiento, que han posicionado a Pereira como una ciudad comercial y de disfrute nocturno.

Durante los últimos cinco años, se han generado desarrollos importantes para el sector, mediante proyectos de gran envergadura, como lo es el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, el Centro de Convenciones y Exposiciones de Pereira Expofuturo y su proyecto Buró de convenciones, La remodelación del aeropuerto Matecaña, las nuevas ofertas que tiene el Parque recreacional Comfamiliar Galicia, además de hermosos escenarios con gran potencial como la Cuenca del Río Otún con el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya y el Centro de Visitantes la Pastora, El Salado de Consotá con su legado histórico, arqueológico y cultural, la agenda cultural, museos y exposiciones culturales de alto impacto.

Sin embargo, el Plan Maestro de Turismo "Caleidoscopio Turístico de Perira", ha determinado que la oferta de atractivos y servicios turísticos de la ciudad, se ha establecido en su mayoría de manera empírica, sin direccionadores claros, que determinen la viabilidad de las empresas del sector, llevando a la generación de propuestas ligadas a la percepción del empresario y no a estudios que ayuden en la toma de decisiones unificadas, beneficiando a todos los actores que intervienen en

esta actividad. De esta manera, la realización del estudio del perfil de la demanda turística de Pereira, que defina los segmentos de turistas que la visitan o la quieren visitar, así como, motivaciones, imaginarios y preferencias, permitirían el diseño de productos turísticos que satisfagan las expectativas y sueños del visitante, haciendo de Pereira el epicentro del Paisaje Cultural Cafetero.

Para efectos de este estudio, se tendrá el Plan Maestro de Turismo como insumo principal de información, retomando los análisis y estadísticas señaladas en los factores de atracción, soporte, producción y gestión, con el fin de identificar las potencialidades de la ciudad frente a las posibilidades de preferencia por parte de diferentes públicos. También se cuenta con investigaciones de mercado específicas para productos que hacen parte de la oferta del sector turístico, como el estudio de mercado para el turismo de salud y los proyectos mencionados.

La declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero (PCC) es sin duda, la gran oportunidad que tiene la ciudad para generar reconocimiento mediante la articulación de su oferta nivel regional con proyección nacional e internacional.

La oportunidad que se genera mediante la identificación de mercados potenciales, es la consolidación de productos asegurando el éxito en su proceso de comercialización y el posicionamiento en medio de una estrategia de impacto internacional, como lo es el diseño de producto de Paisaje Cultural Cafetero.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Falta posicionamiento del sector turístico de la ciudad de Pereira, debido a la carencia de identificación de mercados potenciales para impulsar productos turísticos de alto impacto en la economía del sector.

DISEÑO METODOLÓGICO

La propuesta metodológica se compone de tres elementos:

- La metodología a emplear por objetivo a desarrollar
- El plan de trabajo a seguir

OBJETIVO GENERAL

Elaborar la investigación de mercados y el plan de mercadeo del sector turístico de la ciudad de Pereira, generando estrategias de posicionamiento de la ciudad en el marco del Paisaje Cultural Cafetero con proyección a nivel nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Caracterizar la oferta turística de Pereira
2. Identificar la demanda potencial para el sector turístico de Pereira
3. Definir la oferta de productos turísticos de acuerdo a las motivaciones de la demanda potencial
4. Diseñar la marca para el sector turístico de la ciudad de Pereira en el marco de la estrategia de Paisaje Cultural Cafetero
5. Diseñar la campaña publicitaria que genere posicionamiento y divulgación de Pereira como epicentro del Paisaje Cultural Cafetero
6. Diseñar el plan de marketing y plan de medios

DISEÑO METODOLÓGICO

Se propone la realización de la investigación de mercados de forma sistemática para el cumplimiento de los objetivos propuestos, enfocada hacia la solución del problema de marketing en la ciudad de Pereira.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	FUENTE	METODOLOGÍA	INSTRUMENTO
1. Contextualización en Turismo	Contextualización en estudios realizados sobre turismo en la ciudad de Pereira. Reuniones con entidades/personas involucradas con la formulación del proyecto de marca de ciudad	Información proporcionada por los entes involucrados en el desarrollo del Plan Maestro de Turismo.	Reuniones presenciales con los entes involucrados en el desarrollo turístico de la región. Capacitaciones enfocadas a generar un punto de partida en el conacimiento de turismo en Pereira	Planteamiento de presupuesto y cronograma ajustado a los estudios realizados. Generación de actas de reuniones del equipo de trabajo
		Con base en el análisis de información secundaria, mediante la consulta de los siguientes documentos: - Planes de desarrollo municipales. - Planes de	Se aplicará el método de investigación exploratoria , de tipo cualitativo flexible no estructurada en tanto permitirá generar conocimiento de los factores que han impedido	Documento de estado del arte del estudio y desarrollo de la marca. Generación de matriz de análisis

<p>2. Caracterizar la oferta turística de Pereira</p>	<p>Realización del estado del arte del sector turístico de la ciudad de Pereira</p>	<p>ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de desarrollo turístico. - Prospectiva de Pereira 2032 - Visión Risaralda 2032 - Plan Maestro de Turismo - Estudios Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 	<p>el posicionamiento del sector turístico, ante la carencia de estrategias de promoción y comercialización del mismo. Su aplicación permitirá entender las dinámicas actuales del sector turístico del ciudad de Pereira, mediante la realización de un estado del arte con base en la consulta de información secundaria, cuyo objetivo principal es examinar la evolución del sector frente al posicionamiento comercial adquirido hasta el momento.</p> <p>Mediante la metodología propuesta por "The Zero Moment of Truth" se analizara la oferta actual de turismo de la ciudad.</p>	<p>evolutiva del sector (caracterización de crecimiento - estrategias promocionales de ciudad - ofertas vinculantes)</p> <p>Encuestas a expertos que han tenido que ver con el desarrollo del turismo en la ciudad de Pereira, con el fin de determinar tendencias.</p> <p>Matriz de valoración de atractivos turísticos de la ciudad.</p> <p>Informe de la</p>
---	---	--	--	---

				oferta actual de turismo de Pereira en internet
<p>Caracterización de la oferta turística por componentes :</p> <p>Atractivos: a partir del inventario turístico de la ciudad y de fuentes secundarias, jerarquizarlos por nivel de atraktividad, accesibilidad y propiedad (privado o público).</p> <p>Actividades: segmentación a partir de tipologías turísticas, nivel de preparación y normas de seguridad implementadas, cliente objetivo, planes de contingencia diseñados, protocolo o guiones para su ejecución.</p> <p>Planta turística: nivel de</p>	<p>Con base en información secundaria, la cual se solicitará a entidades como la Cámara de Comercio de Pereira y al Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo.</p> <p>Revisión de los análisis expuestos en el Plan Maestro de Turismo.</p> <p>Valoración de los atractivos turísticos de la ciudad de acuerdo a las percepciones de públicos objetivos.</p>	<p>Para caracterizar la oferta turística de la ciudad, se aplicará el método de investigación conclusiva de tipo descriptivo, en tanto consolida información característica de los componentes que estructuran el producto turístico. Además, permitirá determinar las fortalezas de la ciudad para la consolidación de productos turísticos y al tiempo generar una encuesta de percepciones y preferencias de públicos objetivos frente a los atractivos identificados y hacer pronósticos</p>	<p>Consolidados cuantitativos de prestadores de servicios turísticos con características particulares tipo de público objetivo por tipo de prestador.</p> <p>Entrevista en Agencias de Viajes Operadoras, para obtener información sobre nivel de compra de paquetes que contienen la oferta</p>	

	<p>deterioro, acondicionamientos, ubicación cumplimiento de parámetros de normas de calidad y sostenibilidad turística.</p> <p>Prestadores de servicios turísticos: alojamientos, restaurantes, guías de turismo, agencias de viajes mayoristas, agencias de viajes y turismo, agencias de viajes operadora, organizadores de eventos, congresos y convenciones, empresas de transporte automotor especializado, identificando paquetes ofrecidos, canales de distribución, precios, promociones, ubicación, puntos de venta, procedencia de sus principales clientes.</p>	<p>Revisión de normatividad aplicada en turismo.</p> <p>Análisis de la oferta on line.</p>	<p>específicos.</p>	<p>de la ciudad.</p> <p>Consolidados cuantitativos de prestadores de servicios turísticos.</p>
--	---	--	---------------------	--

	<p>Infraestructura: capacidad de soporte de la ciudad y equipamientos.</p>			
<p>2. Identificar la demanda potencial para el sector turístico de Pereira</p>	<p>Estimar la demanda potencial del turismo de Pereira con intención de visita a la ciudad</p> <p>Caracterización del perfil de la demanda según la frecuencia de compra, gasto anual en turismo, patrones de consumo, disponibilidad a pagar por productos o actividades.</p>	<p>Análisis de demanda potencial en estudios de mercado realizados para proyectos de impacto turístico en la ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. - Buró de Convenciones de la ciudad. - Estudios del Cluster Turístico Regional. - Estudios de mercado de Invest in Pereira. - Estudios de mercado del orden regional – proexport Eje Cafetero. 	<p>Se efectúa mediante la unión de <i>investigación exploratoria y descriptiva</i>, ya que se generará información mediante la consolidación de datos secundarios sobre públicos objetivos por tipos de actividades.</p> <p>También se realizará la consolidación de información sobre tipificación del cliente en agencias de viajes de la ciudad.</p> <p>Se determinará el tipo de visitantes según características demográficas y datos de estilos de vida</p>	<p>Matriz de análisis de públicos objetivos por actividades a desarrollar en la ciudad.</p> <p>Encuestas en agencias de otras ciudades con el fin de tipificar el comprador de paquetes que incluyen a Pereira.</p> <p>Encuesta a aplicar en terminales y aeropuertos, diferenciadas de acuerdo con características demográficas y</p>

		<p>Consulta en Agencias de Viajes Operadoras, aplicación de encuestas en el terminal de transportes de la ciudad, aeropuerto, peajes y hoteles.</p>	<p>psicográficos.</p> <p>Se aplicará el método de marketing de datos para la generación de estadísticas utilizando bases de datos consolidadas de libre consulta y además, la aplicación de búsqueda de datos en internet para la caracterización del perfil de clientes y detalles de compras.</p> <p>Aplicación de llamadas como cliente incógnito.</p>	<p>psicográficas.</p> <p>Encuesta a aplicar en peajes de las principales entradas a la ciudad.</p> <p>Encuesta a aplicar residentes de la ciudad.</p> <p>Caracterización de públicos mediante la consulta a una muestra aleatoria de los hoteles de la ciudad.</p> <p>Análisis de posicionamiento digital (SEO y SEM) de la ciudad.</p>
3.	Definir la	Determinar la percepción y	Se determinarán los	

<p>oferta de productos turísticos de acuerdo a las motivaciones de la demanda potencial</p>	<p>el grado de importancia que para el mercado potencial tiene la oferta de productos turísticos a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructuración del producto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Denominación: <ul style="list-style-type: none"> Producto cultural. Producto Natural. Producto Salud, etnográfico ornitológico dependiendo de la vocación turística que tenga el destino turístico, dada a partir de sus atractivos. ✓ Definición del concepto y beneficios del producto 	<p>Datos de fuentes primarias mediante entrevistas personales para medir la percepción de los mercados potenciales sobre los productos turísticos elegidos.</p> <p>Datos obtenidos de la consolidación de información para la caracterización de la oferta y demanda del turismo en la ciudad.</p>	<p>productos potenciales de la ciudad mediante la <i>investigación conclusiva de tipo causal</i>, con el fin de obtener evidencia sobre las relaciones causales, generando las variables que causan la afinidad por los productos frente al efecto de compra de los mismos.</p>	<p>Modelo de variables aplicado en fines de semana de temporada en dos agencias de viajes operadoras.</p>
	<p>Estudio y validación de la</p>	<p>Datos obtenidos de los primeros tres puntos de</p>	<p>Se efectuarán comités creativos con un grupo</p>	<p>Comités creativos con un grupo</p>

<p>4. Diseñar la marca para el sector turístico de la ciudad de Pereira en el marco de la estrategia de Paisaje Cultural Cafetero</p>	<p>marca Pereira tu ciudad.</p> <p>Diseño de la Identidad de Pereira (branding) como epicentro del Paisaje Cultural Cafetero.</p> <p>Presentación de tres alternativas, sobre las que se escogerá la que identificará a la ciudad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño del logotipo - Representación visual - Identidad Verbal <p>Evaluación de los conceptos presentados por parte de los prestadores de servicio, residentes y turistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los que están actualmente visitando la ciudad. 	<p>esta metodología:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización de la oferta turística 2. Identificar la demanda potencial 3. Definir la oferta de productos turísticos 	<p>interdisciplinar de 17 personas, se plantearán los resultados obtenidos de la oferta, demanda y productos turísticos definidos para la ciudad.</p> <p>Se plantearán las diferentes propuestas que permitan orientar la nueva marca ciudad cuyo racional sea el sentido de pertenencia y apropiación social de la misma ante el público objetivo.</p> <p>Se desarrollará un testeo a grupos de interés para validar la nueva marca ciudad y lograr afinidad con los diferentes públicos.</p> <p>Se desarrollará toda la línea de comunicación de la nueva marca, tanto visual</p>	<p>interdisciplinar de 17 personas.</p> <p>Encuestas y sondeos aleatorios testeando así la nueva marca ciudad.</p>
---	--	---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - En las siguientes ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga e Ibagué <p>Esta evaluación deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de vínculo con la nueva identidad - Actitud frente a esta identidad - Valoración de los principales atributos e importancia que generan - Intención de compra de la marca 		<p>como verbal creando así un manual de marca e identidad corporativa que muestre los usos correctos e incorrectos de la marca y su debida utilización en los medios.</p>	
<p>5. Diseñar la campaña publicitaria que genere posicionamiento y divulgación de</p>	<p>Planificar la campaña de publicidad para el posicionamiento y divulgación de Pereira como epicentro del PCC:</p>	<p>Datos de fuentes primarias mediante búsquedas a profundidad de diferentes campañas de ciudad y país de territorios con</p>	<p>Se identificarán los principales elementos representativos de la cultura pereira y se le realizarán abstracciones con el fin de lograr un</p>	<p>Comités creativos con un grupo interdisciplinar de 17 personas con el fin de abstraer las mejores ideas</p>

<p>Pereira como epicentro del Paisaje Cultural Cafetero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la campaña - Definición del público objetivo - Plan creativo / Briefing creativo / Copy strategy <p>Elaboración de un pretest publicitario a fin de evaluar el mensaje publicitario en concordancia con su alcance y profundidad dirigido al turista, prestadores de servicios y residentes.</p>	<p>características similares a Pereira con el fin de observar métodos que han funcionado y que no han funcionado para determinar una campaña publicitaria que marque precedencia en la ciudad.</p> <p>Datos obtenidos del marco conceptual respecto al Paisaje Cultural Cafetero con el fin de generar afinidad con este título otorgado por la UNESCO a esta zona del país.</p>	<p>concepto creativo adecuado en la elaboración de la campaña publicitaria.</p> <p>Se desarrollará un testeo a grupos de interés para validar la campaña publicitaria a través de focus group que permitan identificar fortalezas, debilidades y apreciaciones generales de diversos puntos de vista.</p>	<p>para la elaboración de la campaña publicitaria.</p> <p>Focus group a grupos de interés con el fin de testear la campaña publicitaria..</p>
<p>6. Diseñar el plan de marketing y plan de medios</p>	<p>Formular el plan de medios de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Público Objetivo - Audiencia - Cobertura 	<p>Datos de fuentes primarias para abstraer información de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio General de Medio EGM 2013 - IBOPE 2013 	<p>En esta etapa se busca establecer un punto de partida para el plan basado en los siguientes puntos: objetivo de la comunicación, productos o información importante a</p>	<p>Documento descriptivo con la definición detallada de objetivos y de público objetivo.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Rating - Share - GRP's - Impactos - Opportunity to see (OTS) - Costo por impacto - Cronograma de medios - Precio <p>Presupuesto de la campaña</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio Colombiano de Internet 2013 - Estudio de Inversión Publicitaria Neta - Asomedios. - Tendencias en consumo de información - Grupo Meridean. - Estudio y Mapa de Medios digitales en Colombia 	<p>comunicar, antecedentes de pautas, público objetivo del plan de medios.</p> <p>Después de la definición de punto de partida y objetivos para el tiempo determinado, se realiza un estudio de los medios más apropiados para pautar con respecto a los fines y presupuestos propuestos en el punto anterior (Ejemplo: periódicos pautar, sección, hoja, parrilla tv, internet, radio etc.)</p>	<p>Plan de Medios para el tiempo descrito, con las parrillas de medios adecuadas para los objetivos planteados.</p> <p>Acompañado del documento de presupuesto de ejecución acorde el definido en el punto de partida.</p>
--	--	--	--	--

INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045-0

DEBE A:
CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Nit. 891.400.669-6

La suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)** por concepto del primer aporte de su entidad correspondiente al convenio No.0077-2013 que tiene por objeto "*aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración del estudio de mercado y plan de mercadeo para el sector turístico de la ciudad de Pereira*".

La presente cuenta de cobro se emite en concordancia con lo establecido de la Clausula Sexta del Convenio, en la cual se establece que cada entidad realizará un primer pago correspondiente al 50% de su aporte, una vez recibida la metodología del plan.

Por favor realizar la respectiva consignación en la cuenta corriente No.11514692150 de Bancolombia, a nombre de la **Cámara de Comercio de Pereira** y enviar la copia de la consignación al mail acuartas@camarapereira.org.co.

Para constancia, se firma en Pereira a los 12 días del mes de noviembre del año 2013.

Atentamente,


ANA MARÍA CUARTAS SALDARRIAGA
DIRECTORA DEPARTAMENTO COMPETITIVIDAD

3387800
111



INSTITUTO DE FOMENTO Y
PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

INSTITUTO DE FOMENTO Y
PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ
SANCHEZ

Fecha y hora 17/12/2013
07:57 AM (GMT-05:00)

Trar

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue
1	16/12/2013	8914006696	CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA	AHO	60101638

Total Registros 1

Total \$7125000.00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 770

Fecha 16/12/2013

Señor(es) ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA
Dirección CALLE 20 BIS No. 15B-23 BARRIO OLAYA

C.C o Nit 49785525
Teléfonos 3126586280

Girado a : ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA

Orden pago No. : 572

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 2

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 251685

Fecha cheque 16/12/13

La suma de : 2.970.000,00

Son : Dos Millones Novecientos Setenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.000.000,00	1,00	30.000,00
	0,00	0,00	0,00
			30.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	3.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	30.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPER
242552	0,00	2.970.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	3.000.000,00	3.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	2.970.000,00	EGRESO ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA Chec
242552	2.970.000,00	0,00	EGRESO ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA Chec
Sumas Iguales	2.970.000,00	2.970.000,00	

Recibi :

CC o Nit,

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 770

Fecha 16/12/2013

Señor(es) ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA
Dirección CALLE 20 BIS No. 15B-23 BARRIO OLAYA

C.C o Nit 49785525
Teléfonos 3126586280

Girado a : ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA

Orden pago No. : 572

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 2

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 251685

Fecha cheque 16/12/13

La suma de : 2.970.000,00

Son : Dos Millones Novecientos Setenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.000.000,00	1,00	30.000,00
	0,00	0,00	0,00
			30.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	3.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	30.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPER
242552	0,00	2.970.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	3.000.000,00	3.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	2.970.000,00	EGRESO ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA Chec
242552	2.970.000,00	0,00	EGRESO ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA Chec
Sumas Iguales	2.970.000,00	2.970.000,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCION



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 572 De 13/12/2013 Por 3.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 2

ACTA No.: 303 de 13/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA

C.C o Nit 49785525

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 65 de 01/10/2013 Por 9.000.000,00

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL APOYANDO LA FORMULACION DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL PROPUESTO POR EL PLAN PARCIAL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Pesos M/Cte. **3.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.000.000,00 1,00	30.000,00	30.000,00

NETO A GIRAR 2.970.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 238

Fecha. 01/10/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1.02	0	2 4 1 3 01 --	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.000.000,00

Total obligación **3.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	3.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	30.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	2.970.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-303 ACTA DE SUPERVIS

Sumas Iguales **3.000.000 3.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera -	Páguese : Tésorero
	Fecha : Firma	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

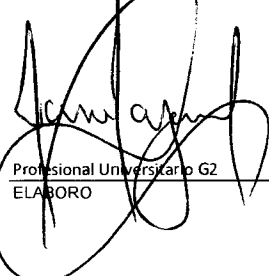
ENTREGA CARTA	SI	MINIMO IBC	1.200.000
EMPLEADO	SI	SALUD MINIMA	150.000
EMPLEADO	ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA	PENSION MINIMA	192.000
CEDULA	49.785.525	ARP	6.264
REGIMEN	SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.000.000	A 3.000.000	Honorarios, comisiones y servicios
3.000.000	B 3.000.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
192.000	C 192.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E -	Ahorros cuentas AFC
192.000	F 192.000	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 900.000
156.264	G 156.264	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
156.264	I 156.264	Total deducciones (G+H)
2.651.736	J 2.651.736	Subtotal (B-F-I)
-	K 662.934	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
2.651.736	L 1.988.802	Base gravable de retención en pesos
99	M 74	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
-		Valor retencion uvts (Art. 383)
-		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
-	*	Retencion en pesos
-		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 12 Diciembre de 2013


 Profesional Universitario G2
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

Pereira, noviembre 3 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA
C.C. 49'785.525 de VALLEDUPAR

LA SUMA DE

\$ 3'000.000,00

TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 02 Contrato de Prestación de servicios N° 065 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas, No 8222093436 de noviembre 15 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Laborales del presente contrato.

Solicito muy comedidamente los honorarios sean cancelados en cheque.


ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA
C.C. 49'785.525 de Valledupar



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.		02
FECHA: Diciembre 03 de 2013		
CONTRATO No. 065 del 01 de Octubre del 2013		
CONTRATISTA: ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA		
OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales a INFIPEREIRA como Ingeniera Industrial apoyando la formulación del mejoramiento integral propuesto por el plan parcial del parque temático de flora y fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.		
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2013		
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000),		
FORMA DE PAGO: mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previo informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.		
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.		
RELACIÓN DE ENTREGABLES: Entrego CD, que contiene la siguiente información: Actas de reunión Archivo unificación matriz de actores Archivo unificación plan de acción Archivo fuentes secundarias de información (segunda parte) Archivo presentación de MIB para los Sectores de Galicia Baja y Esperanza Galicia Archivo Diseño Metodológico de mesas de trabajo Registro fotográfico del recorrido por las vías acceso a los sectores Galicia Baja y Esperanza Galicia En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Ingeniera Elsie Yolanda Sánchez España presentó el informe de actividades N° 2 adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: 1) Apoyar como Ingeniera Industrial la elaboración del diagnóstico del Mejoramiento Integral		



propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.

2) Apoyar como Ingeniera Industrial la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.

3) Participar activamente en el grupo interdisciplinario encargado del diagnóstico y la formulación Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).

4) Elaborar los documentos necesarios para ser incorporados a los documentos generales de diagnóstico y formulación Mejoramiento integral, de acuerdo a su especialidad y en los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.

5) Apoyar la coordinación con las entidades municipales, departamentales y/o nacionales que por su competencia, tienen funciones respecto de los componentes de desarrollo social y fortalecimiento local.

6) Apoyar los procesos de participación ciudadana, que sean necesarios para la elaboración del diagnóstico general y formulación del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).

7) Participar en los comités que realiza el equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, cuando se traten los temas del Plan del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).

8) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.

9) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que



acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$	9'000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	3'000.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	3'000.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	3'000.000.00	
SUMAS IGUALES		\$	9.000.000.00
		\$	9'000.000.00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
SUMAS IGUALES		\$	
		\$	

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados	X		



pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

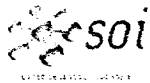
CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

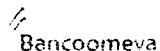
EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista <i>Espie Jérenda Espinoza</i>	Firma Supervisor <i>[Handwritten Signature]</i>
---	---



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE IDENTIFICACION	49735525
NOMBRE O RAZON SOCIAL	YOLANDA SANCHEZ ESPANA	
CIUDAD MUNICIPIO	PEREIRA DEPARTAMENTO	RISARALDA
DIRECCION	CRA 1 N 3825 TELEFON	3333233
TIPO APORTANTE	INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Personas Naturales en Actividad
FORMA DE PRESENTACION	UNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NUMERO PLANILLA	822003436	TIPO DE PLANILLA
PERIODO COTIZACION	MES	INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS	NO	PERIODO PER 100 COTIZACION
DIAS DE MORA	ANO	2013 SALUD
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2013/11/15	NUMERO AUTORIZACION
		3111574104

LIQUIDACION GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800224808	230301	FORVENIR	1	\$ 193.200
SUBTOTAL:				\$ 193.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
805000427	EPS:16	COOMEVA EPS SA	1	\$ 151.000
SUBTOTAL:				\$ 151.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
830054904	14-26	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA	1	\$ 8.300
SUBTOTAL:				\$ 8.300
TOTAL PAGADO:				\$ 350.500

Pereira, 3 de DICIEMBRE

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio ELSIE YOLANDA SANCHEZ ESPAÑA
- 2- Identificación 49.785.525
- 3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8222093436</u>	Aporte salud	\$	<u>151,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>193,200</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC 49.785.525



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 771

Fecha 16/12/2013

Señor(es) JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA
Dirección CALLE 44 No. 13-65

C.C o Nit 10113158
Teléfonos 3220665

Girado a : JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA
Orden pago No. : 573
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 2

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 2.970.000,00

Son : Dos Millones Novecientos Setenta Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.000.000,00	1,00	30.000,00
	0,00	0,00	0,00
			30.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	3.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-304 ACTA DE SUPER
290590002	0,00	30.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-304 ACTA DE SUPER
242552	0,00	2.970.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-304 ACTA DE SUPER
Sumas Iguales	3.000.000,00	3.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	2.970.000,00	EGRESO JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA CI
242552	2.970.000,00	0,00	EGRESO JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA CI
Sumas Iguales	2.970.000,00	2.970.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 573 De 13/12/2013 Por 3.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 2

ACTA No.: 304 de 13/12/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA

C.C o Nit 10113158

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **63** de **26/09/2013** Por **9.000.000,00**

Prestación de servicios profesionales como Economista, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

VALOR A PAGAR Tres Millones Pesos M/Cte. **3.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.000.000,00 1,00	30.000,00	30.000,00

NETO A GIRAR 2.970.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 234 Fecha. 27/09/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
002	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.000.000,00

Total obligación 3.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	3.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-304 ACTA DE SUPERVIS
290590002 ProCultura	0,	30.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-304 ACTA DE SUPERVIS
242552 Honorarios	0,	2.970.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2013-304 ACTA DE SUPERVIS
Sumas Iguales	3.000.000	3.000.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese:
	Fecha: Firma:	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA SI	MINIMO IBC	1.200.000
EMPLEADO SI	SALUD MINIMA	150.000
EMPLEADO JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA	PENSION MINIMA	192.000
CEDULA 10.113.158	ARP	6.264
REGIMEN SIMPLIFICADO	UVT \$	26.841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-
3.000.000
3.000.000

A	3.000.000
B	3.000.000

(+) Ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)

-
-
-
-
-
-
-
-

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

192.000
-
-
192.000

C	192.000
D	-
E	-
F	192.000

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

Total rentas exentas (C+D+E)

maximo como renta exenta <=

900.000

FALTARIA

708.000

156.264
156.264

G	156.264
H	-
I	156.264

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional

Total deducciones (G+H)

2.651.736

J 2.651.736

Subtotal (B-F-I)

-

2.651.736

99

M

K 662.934

Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)- Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

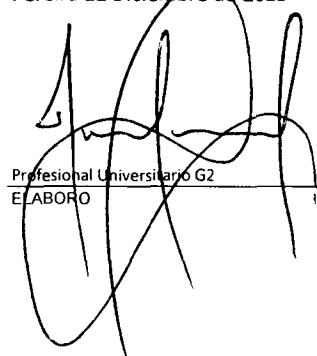
-

-

Retencion en pesos

VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 12 Diciembre de 2013



Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

2013



Pereira 26 de Noviembre 2013.

CUENTA DE COBRO No. 02

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA".
NIT No. 90012004-5

DEBE A

JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA

LA SUMA DE

\$3.000.000,00

TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE

Pago N° 02- Contrato de Prestación de servicios N° 063 del 2013

Declaro bajo gravedad de juramento que los pagos efectuados de la seguridad social se encuentran relacionados en la planilla No 8683887642 mes de Noviembre de 2013, los cuales corresponde a esta cuenta de cobro.

El valor correspondiente podrá ser consignado en la cuenta de AHORROS No. 127470008914 DEL BANCO DAVIVIENDA, de la cual soy titular.

Se firma en Pereira a los 26 de Noviembre del 2013

Atentamente,

JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA

C.C No 10.113.158 de Pereira

Contratista.



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	02
FECHA: 26 de Noviembre de 2013	
CONTRATO No. 63 del 27 de Septiembre 2013	
CONTRATISTA: JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como economista, apoyando la Formulación del Mejoramiento integral propuesto por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja en el Instituto de fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"..	
PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 de Octubre al 26 de Noviembre 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000),	
FORMA DE PAGO: (\$3.000.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previa presentación de la cuenta de cobro a los servicios prestados durante el periodo acompañada del informe del supervisor. Mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones la propuesta TRES MILLONES DE PESOS	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ul style="list-style-type: none">- Elabore Matriz de Actores con acción directa e indirecta al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en los componentes de Desarrollo Social, Fortalecimiento Local y Sector Económico. (Se anexa copia en CD).- Consecución y relación de Fuentes Secundarias en lo referente a los Componentes de Desarrollo Social, Fortalecimiento Local y Sector Económico. (Se anexa copia en CD).- Elabore Lineamientos Básicos Mesa No 3 (Copia en CD)- Colabore con los parámetros básicos en el diseño y elaboración de la presentación del Proyecto Manejo Integral de Barrio. Esperanza Galicia y Galicia Baja.-Consolidación Plan de acción de las tres mesas de trabajo ajustado (Se adjunta copia en CD)	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que el economista Juan Carlos Hincapié Marulanda presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, y están acorde con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	
1) Apoyar como economista la elaboración del diagnóstico del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia),	



en los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos.

2) Apoyar como economista la Formulación elaboración del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia), en los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos

3) Participar activamente en el grupo interdisciplinario encargado del diagnóstico y la formulación Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).

4) Elaborar los documentos necesarios para ser incorporados a los documentos generales de diagnóstico y formulación Mejoramiento integral, de acuerdo a su especialidad y en los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos.

5) Apoyar la coordinación con las entidades municipales, departamentales y/o nacionales que por su competencia, tienen funciones respecto de los componentes de desarrollo social, en cuanto a desarrollo económico, análisis socioeconómico y generación de ingresos.

6 Apoyar los procesos de participación ciudadana, que sean necesarios para la elaboración del diagnóstico general y formulación del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).

7) Participar en los Comités que realiza el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, cuando se traten los temas del Plan del Mejoramiento integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Galicia Baja y Esperanza Galicia).

8) Acompañar a INFIPEREIRA en el desarrollo del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.

9) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 27 de octubre hasta 26 de noviembre del 2013. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.



BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO		\$	9'000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	3'000.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	3'000.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	3'000.000.00	
SUMAS IGUALES		\$	9'000.000.00
		\$	9'000.000.00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES			
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
SUMAS IGUALES		\$	
		\$	

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
	CALIFICACIÓN		



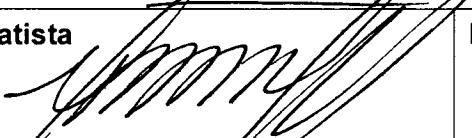
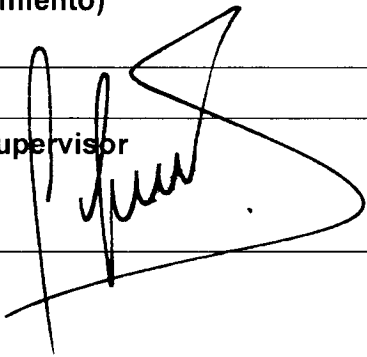
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	<input checked="" type="checkbox"/>		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	<input checked="" type="checkbox"/>		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	<input checked="" type="checkbox"/>		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	<input checked="" type="checkbox"/>		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	<input checked="" type="checkbox"/>		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista		Firma Supervisor	
-------------------	---	------------------	--

Pereira, 26 de Noviembre de 2013

Señores
INFIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA

2- Identificación 10.113.158

3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece SIMPLIFICADO

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario. NO

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

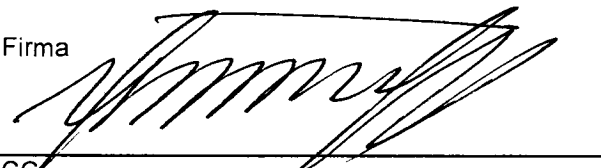
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA <u>8683887642</u>	Aporte salud \$ <u>150.000</u>	Aporte pensión \$ <u>192.000</u>	ARL \$ <u>6.300</u>
------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---------------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma



cc

10.113.158 R



CONSTANCIA DE PAGO
Período pensión: 2013-11
Período salud: 2013-11

Se certifica que en la fecha 2013-11-14 la empresa JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA con documento de identificación CC 10113158 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al empleado JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA, identificado con CC-10113158, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Planilla de activos 8683887642 tipo I

Datos aportante			
Tipo Identificación	CC		
Número Identificación	10113158		
Razón Social	JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA		
Número Planilla	8683887642		
Tipo Planilla	I		
Fecha de pago	2013-11-14		
Tarifa riesgos profesionales	0.0052200		
Datos administradoras			
Tipo	NIT	Código	Nombre
AFP	800224808	230301	PORVENIR
EPS	805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
ARP	830054904	14-30	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A.
CCF	0	SINCCF	Sin CCF



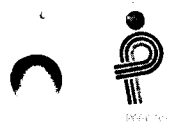
DAVIVIENDA

Comprobante de Pago**Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	JUAN CARLOS HINCAPIE ACTA 2
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	16/12/2013
Hora del Pago	07:54

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	10113158	Referencia	0000000000000000
Nombre	JUAN CARLOS HINCAPIE MARULANDA		
Producto o Servicio Destino	127470008914	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 2.970.000,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 772

Fecha 16/12/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Por concepto de : DECLARACION MENSUAL DE RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 175.000,00
Son : Ciento Setenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	175.000,00	Egreso 1492 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION
243627	175.000,00	0,00	Egreso 1492 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION
Sumas Iguales	175.000,00	175.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT. 891.480.030 - 2

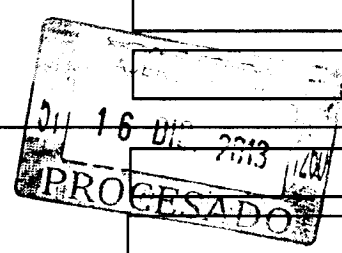
DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No.

CÓDIGO INTERNO

P

A1		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD RETENEDORA A. DATOS GENERALES																					
		INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA																					
A2	NIT	DV	A3																				
	<input type="text" value="900120045"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="CORREO ELECTRONICO"/>																				
A4	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD RETENEDORA										A5	TELÉFONO											
	<input type="text" value="ED. DIARIO DEL OTUN PISO 22"/>											<input type="text" value="3151470"/>											
A6	APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL																						
	<input type="text" value="MONSALVE CASTRO MONSALVE CASTRO JAVIER"/>																						
A7	No. DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN											DV											
	<input type="text" value="10023768"/>											<input type="text"/>											
A8	CORRECCIÓN AL FORMULARIO No. <input type="text"/>					TIPO DE CORRECCIÓN					A9	No. DE ESTABLECIMIENTOS:											
						<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5						<input type="text" value="1"/>											
A10	CLASIFICACIÓN ANTE LA DIAN:																						
	REGIMEN SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/> RÉGIMEN COMÚN <input type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/>																						
A11	AÑO	SEÑALE CON X EL PERIODO A DECLARAR										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	<input type="text" value="2013"/>											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
B1		B. BASE GRAVABLE PARA RETENCIONES										BASE GRAVABLE PARA RETENCIÓN EN COMPRAS		<input type="text" value="0"/>									
B2		BASE GRAVABLE PARA RETENCIÓN EN SERVICIOS										<input type="text" value="17,500,000"/>											
C1		C. LIQUIDACIÓN PRIVADA DE RETENCIONES										VALOR RETENIDO EN COMPRAS		<input type="text" value="0"/>									
C2		VALOR RETENIDO EN SERVICIOS										<input type="text" value="175,000"/>											
C3		TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO (Renglón C1 + C2)										<input type="text" value="175,000"/>											
D1		E. DEDUCCIONES										SALDOS A FAVOR (Devoluciones, Rescinciones o Anulaciones)		<input type="text" value="0"/>									
D2		SALDOS A FAVOR (Correcciones)										<input type="text" value="0"/>											
D3		TOTAL RETENCIONES A CARGO (Renglón C3 - D1 - D2)										<input type="text" value="175,000"/>											
E1		F. SANCIONES										SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD		<input type="text" value="0"/>									
E2		SANCIÓN POR CORRECCIÓN										<input type="text" value="0"/>											
E3		SANCIÓN POR ERROR ARITMETICO										<input type="text" value="0"/>											
F1		F. OTROS										INTERES POR MORA		<input type="text" value="0"/>									
F2		TOTAL A PAGAR (Renglón D3 + E1 + E2 + E3 + F1)										<input type="text" value="175,000"/>											
G. FIRMAS												RADICACIÓN		FECHA DE RECIBIDO									
G1	Firma del representante legal													<input type="text"/>									
	<input type="text" value="cc 10023768 Javier Monsalve Castro"/>													Día Mes Año									
G2	Revisor Fiscal <input type="checkbox"/> Contador Público <input type="checkbox"/>											G3											
	<input type="text"/>											NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE											
	<input type="text"/>																						



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 773

Fecha 16/12/2013

Señor(es) DIAN
Dirección CARRERA 8 No. 6-64 EDIFICIO SAN AGUSTIN

C.C o Nit 800197268
Teléfonos 6079999

Girado a : DIAN

Por concepto de : DECLARACION MENSUAL DE RETENCION EN LA FUENTE

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.760.000,00

Son : Siete Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito		Descripción
111006006001	0,00	7.760.000,00	Egreso 1493 DIAN	DECLARACION MENSUAL DE R
243601	2.017.000,00	0,00	Egreso 1493 DIAN	DECLARACION MENSUAL DE R
243603	4.063.000,00	0,00	Egreso 1493 DIAN	DECLARACION MENSUAL DE R
243608	11.000,00	0,00	Egreso 1493 DIAN	DECLARACION MENSUAL DE R
243606	694.000,00	0,00	Egreso 1493 DIAN	DECLARACION MENSUAL DE R
243625	975.000,00	0,00	Egreso 1493 DIAN	DECLARACION MENSUAL DE R
Sumas Iguales	7.760.000,00	7.760.000,00		

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año 2 0 1 3

3. Periodo 1 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3507763158647



(415)7707212489984(8020) 0003507763158647

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA 12. Cód. Dirección seccional 1 6

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

Retenciones practicadas a título de renta y complementarios		Retenciones practicadas a título de ventas (I.V.A)	
Salarios y demás pagos laborales	27 2,017,000	A responsables del régimen común	45 975,000
Dividendos y participaciones	28 0	Por compras y/o servicios a responsables del régimen simplificado	46 0
Rendimientos financieros	29 0	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	47 0
Loterías, rifas, apuestas y similares	30 0	Total retenciones del I. V. A.	48 975,000
Honorarios	31 4,063,000	Retenciones practicadas a título de timbre nacional	
Comisiones	32 0	A la tarifa general	49 0
Servicios	33 0	Otras tarifas	50 0
Pagos al exterior renta (Pagos o abonos en cuenta a residentes en el exterior)	34 0	Total retenciones timbre nacional	51 0
Compras	35 11,000	Total retenciones	52 7,760,000
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	36 694,000	Más: Sanciones	53 0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	37 0	Total retenciones más sanciones	54 7,760,000
Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito	38 0	Valor pago sanciones	55 0
Otras retenciones	39 0	Valor pago intereses de mora	56 0
Auto-retenciones		Valor pago retención renta	57 0
Ventas	40 0	Valor pago retención I. V. A.	58 0
Servicios	41 0	Valor pago retención timbre nacional	59 0
Rendimientos financieros	42 0		
Otros conceptos	43 0		
Total retenciones a título de renta y complementarios	44 6,785,000		

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

60. Número de Identificación Tributaria (NIT) 61. DV Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante

66. Número de Identificación Tributaria (NIT) 67. DV Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

2 0 1 3 - 1 2 - 1 6 / 1 3 : 5 9 : 2 2



980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

91000211001961

2 0 1 3 1 3 9 8 2 3 2 9 8 6



Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2 0 1 3 2. Concepto 6 2 3. Período 1 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4907869896134



(415)7707212489984(8020) 000490786989613 4

5 Número de Identificación Tributaria 9 0 0 1 2 0 0 4 5 0	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA					12. Cód. Dirección seccional 1 6
24. Si es gran contribuyente, marque <input type="checkbox"/>					

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año Mes Día	27. Cuota Nn 1 1	28. De	29. No. de formulario 3507763158647
30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL 2 0 1 3 - 1 2 1 6		33. Cód. Título (Uso del banco)

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago Impuesto	36	975,000

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

37. Tipo de	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario		
44. Razón social					
45. Dirección			46. Telefono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor	989. Firma deudor solidario o subsidiario	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción) 2 0 1 3 - 1 2 - 1 6 / 1 4 : 4 4 : 0 7	990. Pago total 3 975,000
--------------------	---	--	------------------------------

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del

14999903087302

Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este

2 0 1 3 0 6 5 8 6 3 8 3 8 9



Las cosas descomplicadas nos gustan a todos.

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

• Respuesta Pagos Electrónicos

Transferencia de Pago

Débito realizado exitosamente, pendiente confirmación con el establecimiento



Su número de autorización es:	965483348
Fecha y hora de la operación:	Mon Dec 16 14:46:05 GMT-05:00 2013
Debitado de la cuenta:	CUENTA DE AHORRO - *****6384
Empresa facturadora:	DIAN - PSE
Número de la factura:	4907869896134
Valor:	\$975.000.00
Descripción:	AÑO: 2013 PERIODO: 11

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.





Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2 0 1 3 2. Concepto 6 1 3. Período 1 1

4. Número de formulario 4907869892591



(415)7707212489984(8020) 000490786989259 1

Datos del obligado

5 Número de Identificación Tributaria 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

9 0 0 1 2 0 0 4 5 0

11. Razón social INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

12. Cód. Dirección seccional 1 6

24. Si es gran contribuyente, marque

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 28. De 29. No. de formulario 3507763158647

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial 32. Fecha para el pago de este recibo 33. Cód. Título (Uso del banco) USO OFICIAL 2 0 1 3 1 2 1 6

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago Impuesto	36	6,785,000

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

37. Tipo de 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario 40. Primer apellido 41. Segundo apellido 42. Primer nombre 43. Otros nombres 44. Razón social 45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción) 2 0 1 3 -1 2 -1 6 /1 4 :3 9 :3 6

980. Pago total \$ 6,785,000

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del

14999903087298

Coloque el timbre de la maquina registradora al dorso de este

2 0 1 3 3 6 0 9 6 3 3 2 9 0



Las cosas descomplicadas nos gustan a todos.

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

• Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa

Débito realizado exitosamente, pendiente confirmación con el establecimiento

Su número de autorización es:	965483034
Fecha y hora de la operación:	Mon Dec 16 14:40:42 GMT-05:00 2013
Debitado de la cuenta:	CUENTA DE AHORRO - *****6384
Empresa facturadora:	DIAN - PSE
Número de la factura:	4907869892591
Valor:	\$6,785,000.00
Descripción:	AÑO: 2013 PERIODO: 11

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.

6787



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 774

Fecha 16/12/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S.A

Orden pago No. : 579

Por concepto de : PAGO CUOTA FINDETER (TRANSITO PEREIRA)

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 40.837.500,00

Son : Cuarenta Millones Ochocientos Treinta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	40.837.500,00	EGRESO FINDETER S.A. Cheque Nro. egreso Nro.
242207	40.837.500,00	0,00	EGRESO FINDETER S.A. Cheque Nro. egreso Nro.
Sumas Iguales	40.837.500,00	40.837.500,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. **775**

Fecha 16/12/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S,A

Por concepto de : PAGO CUOTA FINDETER (INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO)

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 112.500.000,00

Son : Ciento Doce Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	112.500.000,00	Egreso 1495 FINDETER S.A. PAGO CUOTA FINDET
230702	112.500.000,00	0,00	Egreso 1495 FINDETER S.A. PAGO CUOTA FINDET
Sumas Iguales	112.500.000,00	112.500.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 579 De 16/12/2013 Por 40.837.500,00

Recurso:
PAGO CUOTA FINDETER (TRANSITO PEREIRA)

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A. C.C o Nit 800096329

VALOR A PAGAR Cuarenta Millones Ochocientos Treinta Y Siete Mil Quinientos Pesos **40.837.500,00**
M/Cte.

NETO A GIRAR 40.837.500,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 319 PAGO CUOTA FINDETER (TRANSITO PEREIRA) **Fecha.** 16/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	0	2 2 1 01 -- --	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	40.837.500,00
Total obligación					40.837.500,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
11014	40.837.500,00	0,00	O.P. 2013-579 PAGO CUOTA FINDETER (TRANSITO PEREIRA)
42207	0,00	40.837.500,00	O.P. 2013-579 PAGO CUOTA FINDETER (TRANSITO PEREIRA)
Sumas Iguales	40.837.500,00	40.837.500,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

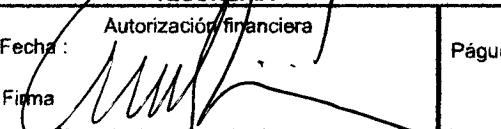
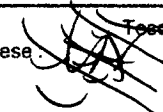
Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
------------------	--	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha: Autorización financiera 	Páguese: 
------------------	---	--



PEREIRA
150
AÑOS

Pereira, 16 de diciembre de 2013

-414-1 DE 1

Doctora
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
GERENTE COMERCIAL BANCA CORPORATIVA EMPRESARIA Y OFICIAL
BANCO HELM BANK
Carrera 7a No. 21-46 Edificio Picasso
3401818 ext. 3671
Pereira, Risaralda

[Faint handwritten notes and stamps]

Asunto: Transferencia SEBRA redescuento

Cordial saludo

Solicitamos su colaboración para realizar un traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones

Tipo de cuenta a debitar: Ahorros HELM BANK

Número de Cuenta: 601-02640-4

Nombre Titular: Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA

Valor del Traslado: \$ 153.337.500

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta

Número de cuenta: 65812166

Portafolio: @

Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER S.A

Atentamente,

En operaciones con débito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Transferencia de fondos entre cuentas de depósito de diferente titular- terceros

INFIPEREIRA Certifica que es responsable de la utilización del código de operación SEBRA en la relacionado con el GMF.

Atentamente,

[Signature]
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Profesional Especializado (grado 3)

[Signature]
ANDRÉS ALBERTO CENICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Copia interna: JAVIER MONSALVE CASTRO, Gerente General

Juan David G



CREDITOS DE LA PROYECCIÓN DE PAGO

lunes, 16 de diciembre de 2013
08:03

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PE
NIT / CC: 900120045
CAPITAL: \$ 112.500.000,00
INTERESES MORA: \$ 0,00

FECHAS: del 16/12/2013 al 31/12/2013

INTERESES CORRIENTES: 40.837.500,00 \$
TOTAL: 153.337.500,00 \$

Numero Credito	Numero Pagare	Beneficiario	Fecha	Valor UVR	Saldo Capital Moneda	Abono Capital UVR	Abono Capital Pesos	Intereses desde	Intereses Hasta	Dias	Modalidad Pago	Tasa Pactada	Tasa Cobro	Intereses UVR	Intereses Pesos	Intereses Mora	Total
1661190015601	079-1	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA	15/12/2013	\$ 0,00	\$ 430.833.334,00	\$ 0,00	\$ 19.583.333,00	15/09/2013	15/12/2013	90	T / V	DTF+2,5	6,6	\$ 0,00	\$ 7.108.750,00	\$ 0,00	\$ 26.692.083,00
1661190044701	079-2	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA	15/12/2013	\$ 0,00	\$ 715.000.000,00	\$ 0,00	\$ 32.500.000,00	15/09/2013	15/12/2013	90	T / V	DTF+2,5	6,6	\$ 0,00	\$ 11.797.500,00	\$ 0,00	\$ 44.297.500,00
1661190090201	079-3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA	15/12/2013	\$ 0,00	\$ 1.329.166.666,00	\$ 0,00	\$ 60.416.667,00	15/09/2013	15/12/2013	90	T / V	DTF+2,5	6,6	\$ 0,00	\$ 21.931.250,00	\$ 0,00	\$ 82.347.917,00
TOTALES				\$ 0,00	\$ 2.475.000.000,00	\$ 0,00	\$ 112.500.000,00							\$ 0,00	\$ 40.837.500,00	\$ 0,00	\$ 153.337.500,00



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 319

VIGENTE

Fecha expedición 16/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **40.837.500,00**

Son: Cuarenta Millones Ochocientos Treinta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.
Objeto PAGO CUOTA FINDETER (TRANSITO PEREIRA)

Observaciones

Tercero 800096329 FINDETER S.A. - ENTIDADES

Documento ORDEN PAGO

Nro.

Mes pag 0

Duración

Fecha fin

Forma pago

Nro. Doc. Relacionado 290

Rubro 22101----- Intereses Operaciones de Redescuento

Valor **40.837.500,00**

C. Costo 1103 Créditos

Fondo 101 FONDOS COMUNES

Disponibilidad 290

INTENCION DE PAGO

Rubro 22101----- Fondo 101 C. Costo 1103

Mes 12 **40.837.500,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 16/12/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 290		<u>VIGENTE</u>
Fecha expedición 16/12/2013	Fecha vencimiento	Valor Total 40.837.500,00
Son: Cuarenta Millones Ochocientos Treinta Y Siete Mil Quinientos Pesos M/Cte.		
Objeto PAGO CUOTA FINDETER (TRANSITO PEREIRA)		
Observaciones		

Nro. Doc. Relacionado 290

Rubro 22101-----	Intereses Operaciones de Redescuento	Valor 40.837.500,00
C. Costo 1103	Créditos	
Fondo 101	FONDOS COMUNES	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 16/12/2013



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. **776**

Fecha 17/12/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

Orden pago No. : 583

Por concepto de : CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICIEMBRE

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : **7.737.915,00**

Son : Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.737.915,00	EGRESO MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro. eg
242590004	7.737.915,00	0,00	EGRESO MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro. eg
Sumas Iguales	7.737.915,00	7.737.915,00	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 583 De 16/12/2013 Por 7.737.915,00

Recurso:

CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE PEREIRA

C.C o Nit 891480030

VALOR A PAGAR Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte. **7.737.915,00**

NETO A GIRAR **7.737.915,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 320 CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICIEMBRE **Fecha.** 16/12/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 3 1 01	— Cuotas de Fiscalización	101 FONDOS COMUNES	7.737.915,00
Total obligación					7.737.915,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

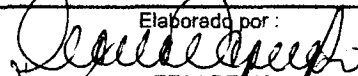
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
512002	7.737.915,00	0,00	O.P. 2013-583 CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICI
2590004	0,00	7.737.915,00	O.P. 2013-583 CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICI
Sumas Iguales	7.737.915,00	7.737.915,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN



Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	---	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha : Firma : 	Autorización financiera	Páguese : 
------------------	---	-------------------------	---

800 14 3173



ALCALDIA DE PEREIRA

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A:

**EL MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT No. 891.480.030-2**

La suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$7.737.915.00)**, por concepto de cuota de Auditaje correspondiente al mes de Diciembre de 2.013, de acuerdo a lo establecido legalmente.

Pereira, Diciembre 7 de 2.013

Luzy Dary Escobar de Robledo
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Tesorera Municipio de Pereira

Marleny B.
Marleny B./



5790



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 320		<u>VIGENTE</u>
Fecha expedición	16/12/2013	Fecha vencimiento
		Valor Total 7.737.915,00
Son:	Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.	
Objeto	CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICIEMBRE	
Observaciones		

Tercero	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA - ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA - ENTIDADES
Documento	ORDEN PAGO	Nro. Nro. Int. 0
Duración		Fecha fin
Forma pago		
Nro. Doc. Relacionado	291	

Rubro	213101--	Cuotas de Fiscalización	Valor	7.737.915,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	291			

INTENCION DE PAGO

Rubro 213101-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 12	7.737.915,00
--------	--------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dado en Pereira el día 16/12/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 291

VIGENTE

Fecha expedición 16/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **7.737.915,00**

Son: Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.
Objeto **CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICIEMBRE**

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 291

Rubro	213101—	Cuotas de Fiscalización	Valor	7.737.915,00
C. Costo	1101	Administración		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dado en Pereira el día 16/12/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Solicitud de disponibilidad presupuestal No.291

Fecha expedición 16/12/2013 Fecha vencimiento Valor Total **7.737.915,00**

Son: Siete Millones Setecientos Treinta Y Siete Mil Novecientos Quince Pesos M/Cte.
Objeto CUOTA DE AUDITAJE MES DE DICIEMBRE

Observaciones

Rubro	213101--	Cuotas de Fiscalización	Valor	7.737.915,00
C. Costo	1101	Administración		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

INTENCION DE PAGO

Rubro 213101-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes	12	7.737.915,00
-----	----	---------------------

FIRMA DEL SOLICITANTE



INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Fecha y hora 19/12/2013 09:11 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	17/12/2013	8001431573	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	CTE	033494923	CR

1-1 de 1

ir a

[Mostrar](#)

Total Registros 1

Total \$7737915.00

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

[Salir de forma segura](#)

- Consultas ▶
- Pago de Facturas ▶
- Pagos a Terceros ▶
- Pago de Tarjetas ▶
- Transferencias ▶
- Inversiones
- Claves y Seguridad ▶

6802